

El tratamiento de los gentilicios en el diccionario monolingüe: diccionarios generales y de aprendizaje

Raquel Ramírez Díaz del Campo

Máster en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales



MÁSTERES
DE LA UAM
2017 - 2018

Facultad de Filosofía y Letras



**EL TRATAMIENTO DE LOS GENTILICIOS EN EL DICCIONARIO
MONOLINGÜE: DICCIONARIOS GENERALES Y DE APRENDIZAJE**

TRABAJO FIN DE MÁSTER CURSO: 2017-2018

Facultad de Filología y Letras
Departamento de Lengua Española
Máster en Lengua Española: Investigación y prácticas profesionales

Autora del trabajo

Raquel Ramírez Díaz del Campo

Tutora del trabajo

Rosario González Pérez

Madrid, septiembre 2018

ÍNDICE

Resumen	Pág. 5
Abstract	Pág. 5
1. Introducción	
1.1. Justificación del estudio	Pág. 5
1.2. Objetivos y preguntas de investigación	Pág. 6
1.3. Hipótesis de partida	Pág. 7
1.4. Metodología	Pág. 8
2. Marco teórico y estado de la cuestión	
2.1. La categoría de los gentilicios como clase léxica	Pág. 9
2.2. La creación léxica en los gentilicios: regularidad y defectividad	Pág. 14
2.3. Los gentilicios y los nombres propios toponímicos	Pág. 17
2.3.1. Pseudogentilicios, gentilicios y nombres propios de lugar	Pág. 19
3. Análisis empírico	
3.1. Corpus seleccionado	Pág. 21
3.1.1. La codificación lexicográfica de los gentilicios en los diccionarios monolingües generales	Pág. 21
3.1.2. La codificación lexicográfica de los gentilicios en los diccionarios de aprendizaje	Pág. 29
3.2. Análisis de datos	Pág. 33
3.2.1. Análisis cuantitativo	Pág. 33
3.2.2. Análisis cualitativo	
3.2.2.1. Macroestructura y apéndices	Pág. 39
3.2.2.2. Lematización y definición	Pág. 40
3.2.2.3. Marcas y ejemplos	Pág. 42
3.2.2.4. Sinonimia, homonimia y polisemia	Pág. 45
3.2.3. Diferencias de tratamiento entre diccionarios especializados y los monolingües estudiados	Pág. 47
3.3. Propuesta de codificación	Pág. 50
4. Conclusiones	Pág. 55
5. Bibliografía	
5.1. Diccionarios y corpus	Pág. 60
5.2. Referencias bibliográficas	Pág. 61

6. Anexos

6.1. Anexo I: <i>Diccionario de la Lengua Española (DLE)</i>	Pág. 64
6.2. Anexo II: <i>Diccionario del Español Actual (DEA)</i>	Pág. 67
6.3. Anexo III: <i>Diccionario Salamanca de la Lengua Española (DSLE)</i> ...	Pág. 70
6.4. Anexo IV: <i>Diccionario del estudiante (DERAE)</i>	Pág. 71
6.5. Anexo V: <i>Diccionario de español para extranjeros (DEE)</i>	Pág. 72
6.6. Anexo VI: <i>Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios</i>	Pág. 73
6.7. Anexo VII: <i>Diccionario de gentilicios y topónimos españoles</i>	Pág. 77
6.8. Anexo VIII: abreviaturas y signos utilizados en la propuesta de codificación	Pág. 84

Resumen: El gentilicio, clase de palabra que denota relación con un lugar geográfico (topónimo) del cual deriva, supone un problema para los aprendientes de español, ya sean nativos o estudiantes de ELE. Esto se debe, principalmente, a que los gentilicios no poseen una forma predeterminada, no tienen sufijos que los determinen como tales y el tratamiento lexicográfico que se les aplica difiere según el diccionario monolingüe, general o de aprendizaje, que se consulte. Con este estudio, nos proponemos el análisis de un corpus de gentilicios que hemos extraído de diversos diccionarios monolingües, con el objetivo de detectar las dificultades que estas obras lexicográficas tienen a la hora de ofrecer información sobre ellos.

Palabras clave: *gentilicio, topónimo, aprendiente, sufijo, diccionario monolingüe*

Abstract: Gentilic, a type of word that expresses a connection with a geographical place (toponym) from which it comes, implies a problem for students of Spanish, whether they are natives or ELE students. This is mainly caused by gentilics as they don't have a fixed form, they don't have suffixes that define them as such and the lexicographical treatment which it is applied differs depending on the monolingual dictionary, general or learning based, that you look them up in. With this study, we set out to analyse a gentilic copus, which has been extracted from some monolingual dictionarys in order to detect the problems these lexicographycal books have to supply information about them.

Keywords: *gentilic, toponym, student, suffix, monolingual dicctionary*

1. Introducción

1.1. Justificación del estudio

Este estudio se encuadra dentro de la lingüística aplicada a la elaboración de materiales y recursos para la adquisición del léxico de la lengua española. En general, los gentilicios suponen un problema, sobre todo a la hora de que el hablante, tanto nativo como no nativo, quiera producirlos cuando desconoce la forma exacta con la que se construyen. Esto se debe a que no disponen de un patrón de creación único, sino que pueden fijarse hasta de tres formas diferentes en función de su estructura morfológica (*soriano, chipionero*), sintáctica (*de Soria, de Chipiona*) o pueden servirse de una forma léxica, que no se rige por las reglas morfológicas que dan lugar a la derivación sufijal, debido a que se trate, por ejemplo, de un cultismo (*abulense*) o de otro tipo de unidad léxica, conocida como pseudogentilicio, que no guarda ninguna relación semántica con el nombre del lugar al que designa (*chicharrero* -que hace referencia a los naturales de Tenerife-). Esta situación se complica todavía más a causa de la gran variedad de sufijos que pueden dar lugar a los gentilicios, al no existir una norma que permita predecir su formación.

En los últimos años, se ha avanzado bastante en el análisis de los gentilicios gracias a la gran cantidad de estudios que muchos investigadores, especialmente los vinculados a la Universidad de La Laguna, están llevando a cabo desde los distintos ámbitos de la lengua (lexicográfico, morfológico, sintáctico o léxico). Sin embargo, hasta el momento, muy pocos estudios han puesto el foco en los problemas que los estudiantes, nativos y no nativos, tienen a la hora de acceder al gentilicio adecuado a partir de los diccionarios y en si la explicación que suministran estos repertorios (a través de las definiciones, las marcas y su localización en el diccionario) les permite descodificar y aplicar correctamente la información.

Por ello, esta investigación se centra en la codificación lexicográfica de los gentilicios en algunos diccionarios monolingües generales y de aprendizaje para evaluar cómo contribuyen al acceso léxico (producción e interpretación de gentilicios en nativos y no nativos) y favorecen, en su caso, la retención de los gentilicios a los que se llega a través de los diccionarios. Estos aspectos de los gentilicios, que consideramos relevantes para el aprendizaje del léxico, son también importantes para arrojar luz sobre esta categoría designativa.

1.2. Objetivos y preguntas de investigación

En relación con lo dicho anteriormente, los objetivos fundamentales que tiene este trabajo son tres:

1. Describir la clase léxica de los gentilicios y en qué categoría o categorías pueden ser clasificados (sustantivo, adjetivo o ambas), así como explicar los problemas que tienen para ser incluidos dentro de una clase concreta y comprobar qué relación guardan con la clase referencial de los nombres propios toponímicos.
2. Hacer una revisión del tratamiento que se les da a los gentilicios en algunos diccionarios monolingües de español, poniendo especial atención en los de aprendizaje, para comprobar si son fácilmente localizables en los diccionarios analizados (si estos los incluyen dentro de la macroestructura junto al resto de las entradas o si, además, disponen de un anexo en el que se recogen todos los gentilicios incluidos a modo de listado al lado de su topónimo correspondiente). Además, se estudiará la marcación y la información que contienen sus definiciones, para discernir si es suficiente para que los estudiantes comprendan su significado.

3. Elaborar una propuesta de codificación, en la que se planteen los cambios necesarios para hacer más accesible la consulta de los gentilicios en los diccionarios de modo que facilite tanto la interpretación como la producción por parte de los usuarios, sean estos nativos en la lengua o no.

Los objetivos anteriormente mencionados, nos han conducido a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Es posible predecir la formación de un gentilicio siguiendo unos parámetros morfológicos de creación léxica?
2. ¿Se puede predecir el significado de un gentilicio a partir de sus formantes, teniendo en cuenta que puede adquirir rasgos específicos con el paso del tiempo?
3. ¿De qué manera se puede facilitar el acceso léxico de los gentilicios a los consultores de los diccionarios monolingües, sobre todo a los aprendices?

1.3. Hipótesis de partida

Vistas las consideraciones anteriores, este trabajo parte de las siguientes hipótesis:

1. Los gentilicios no son piezas léxicas totalmente dependientes de la realidad, ya que una vez que entran en el sistema lingüístico, adquieren las mismas características que los adjetivos relacionales, clase a la que, en principio, pertenecen o de la que seleccionan algunas características. Esto hace que no se pueda predecir sin residuo su aparición o el tipo de creación léxica que constituyen, como en cualquier otra palabra del sistema. Por eso es difícil su aprendizaje.
2. Los gentilicios son adjetivos relacionales con cierto carácter periférico, pues en ocasiones no cumplen todas las características de la clase; pueden acercarse más al modelo relacional o, incluso, al calificativo cuanto mayor profundidad histórica adquieren (un par de ejemplos de ello son *gallego* y *francés*), llegando incluso a perder su significado gentilicio¹.

¹ Con el paso del tiempo, algunos gentilicios pierden su significado locativo y desarrollan unos sustantivos que son difíciles de vincular con el adjetivo gentilicio original. Esto se observa en algunas de las acepciones incluidas en las entradas gentilicias de los diccionarios monolingües, como en *francés* — en las acepciones coloquiales ‘práctica sexual’ y de argot ‘mezcla de drogas’ del diccionario *Clave* (la primera de ellas también está recogida en la acepción tercera del *DEE*)— o de *gallego*, observable en las acepciones americanas del *DLE* (‘7. m. C. Rica y Nic. Especie de lagartija crestada que vive en las orillas de los ríos y nada con mucha rapidez. 8. m. C. Rica. libélula. 9. m. Cuba y P. Rico. Ave palmípeda de plumaje ceniciento, rabadilla, vientre y cola blancos, patas, pico y párpados rojizos. 10. m. Cuba. En un ingenio, dispositivo que aplanan y nivela la caña antes de ser molida’.), del *DEE* (‘2. Amér. col. Español [...]’) y del *DSLE* (‘2 Origen: América del Sur. Pragmática: peyorativo. [Inmigrante] que es de origen

3. El diccionario monolingüe es un instrumento adecuado para conseguir el acceso léxico a esta subclase adjetiva. Para ello, es necesaria una codificación específica para esta clase de palabras.

1.4. Metodología

Una vez que se haya fijado el estado de la cuestión y se haya explicado el marco teórico de este estudio, se aplicará la metodología del corpus al análisis empírico de los gentilicios del español correspondientes a la letra *G* de los diccionarios seleccionados, lo que constituirá la base fundamental de nuestro corpus. Completaremos el corpus con la consulta de las terminaciones más frecuentes de los gentilicios (*-ense*, *-ano*, *-ino*, *-eño* y *-és*) en el *DIRAE*. Con ello, queremos comprobar la frecuencia de uso que tienen los gentilicios estudiados y si los más habituales son los más recogidos por los diccionarios analizados. El *DIRAE*, aunque es una herramienta basada en el *DLE*, mide la frecuencia de uso de los términos recogidos en *CREA* mediante la incorporación de un índice de frecuencia. Por otro lado, el *DIRAE* también aporta los datos de frecuencia atesorados por *Google Ngram*, que “mide la cantidad de veces que aparece una palabra en este corpus, que es un conjunto de textos en español, de diversa procedencia. Es decir, mide lo común que es una palabra en el idioma español” (Rodríguez Alberich, G. y Real Academia Española 2014). Además, para completar esta información cuando los gentilicios del *DIRAE* no aportan frecuencia de uso bien en *Google Ngram* (como en *graciadiosense*, *gotereño*, o *giüeldrés*), bien en *CREA* (*granadí*), hemos acudido a *CORPES XXI* para comprobar si en él se recogen registros de uso real de los términos analizados que completen el estudio aportando los datos que *Google Ngram* y *CREA* no tienen disponibles. Por último, tendremos en cuenta, además, los gentilicios encontrados en la bibliografía científica.

En cuanto a los diccionarios seleccionados, cotejaremos los gentilicios de nuestro corpus con diccionarios de gentilicios, para proceder después a su análisis en los siguientes diccionarios monolingües: *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, *Diccionario del Español Actual (DEA)*, *Diccionario Salamanca de la Lengua Española (DSLE)*, *Diccionario de español para extranjeros (DEE)* de SM y *Diccionario del*

español [...]. 3 Uso/registro: coloquial. Origen: Argentina, Uruguay. Pragmática: peyorativo. [Persona] poco inteligente’.). Además, para *gallego*, el *DEA* genera una acepción calificativa y coloquial, con uso también sustantivo: ‘(col) [Pers.]reservada y que no manifiesta abiertamente lo que piensa’. Por otro lado, los gentilicios *francés* y *gallego* también incumplen una de las características de los adjetivos relacionales mencionadas por Demonte (1999, 150), en concreto la de no poder ser modificados por adverbios de grado: “preparación muy gallega”, “moda muy francesa”.

estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE) de la Real Academia Española. Quedan excluidos del análisis² los gentilicios históricos (como *gálata*, *gétulo* o *galicano*), ya que, aunque la mayor parte de ellos se han formado mediante topónimos existentes en algún momento de la historia (*Galacia*, *Getulia* y *La Galia*), en la actualidad no son regiones que tengan vigencia, siendo en algunos casos muy difícil su vinculación con el topónimo del que proceden, como ocurre con el gentilicio *godo*³.

2. Marco teórico y estado de la cuestión

2.1. Caracterización de los gentilicios como clase léxica

La Academia define esta clase en el *Diccionario de la Lengua Española*, en adelante *DLE*, en su primera acepción como ‘dicho de un adjetivo o de un sustantivo: Que denota relación con un lugar geográfico’. En esta misma línea, Almela Pérez (2013b, 14) afirma que “los gentilicios no constituyen un grupo primariamente lingüístico, sino un grupo originariamente ‘designativo’”, ya que el criterio con el que se identifican no está relacionado con el significado, la función o forma que estos tienen, sino con la actividad designativa o apofántica que realizan. Por ello, los gentilicios son léxico referencial y tienen como finalidad la transmisión de un conocimiento enciclopédico del mundo, no uno semántico (Almela Pérez 2013b, 14).

El gentilicio siempre ha mostrado dificultades para ser fijado dentro de una clasificación determinada en cuanto a su formación se refiere. Esto se debe a que, lingüísticamente, no tienen una forma única preestablecida (como sería si estuviese formado por un sufijo específico que marcase al gentilicio y que lo identificase como tal), ya que pueden encontrarse expresados morfológicamente (*sevillano*, *barcelonés*), sintácticamente (*de Sevilla*, *de Barcelona*) y léxicamente (*goloso* -a los de *Santa María de Betancuria*⁴). La expresión léxica, además, suele aludir, en palabras de Morera (2015, 66-67), a “cualidades morales [...], físicas, [...], habilidades, oficios, maneras de hablar, hábitos alimenticios, atuendos, etc., reales o imaginarios con que motejan los vecinos a la gente designada”.

Por otra parte, tampoco pueden ser identificados unívocamente, es decir, en una sola dirección, debido a que los gentilicios pueden ser considerados tanto adjetivos

² También se excluyen los gentilicios con marca de americanismo, puesto que necesitarían un espacio propio y un corpus específico que incluyese el español americano en todas sus variedades, aspecto que excede los límites de este trabajo y cuyo estudio queda pendiente para futuras líneas de investigación.

³ Actualmente, *godo* puede ser considerado también un pseudogentilicio, ya que los hablantes canarios designan con él a los españoles peninsulares (V. *DLE*, s. v. *gato*¹, *ta.*, ac. 2.) y los chilenos, a los naturales de España (V. *DLE*, s. v. *godo*, *da*, acs. 4 y 5). En ambos casos, se emplea como despectivo.

⁴ Ejemplo tomado de Morera (2015, 6).

como sustantivos, ya que el referente designado, sea este persona⁵ o no, no influye en su determinación gramatical, pudiendo funcionar en ambos casos como adjetivos y sustantivos (Almela Pérez 2013a, 8). Además, Almela Pérez continúa asegurando que “del hecho mismo del doble funcionamiento de los gentilicios como sustantivos y como adjetivos, se deduce que [...] se hallan en una gradación entre la categoría de adjetivo y la de sustantivo” (Almela Pérez 2013a, 9).

Sin embargo, una vez que se observa con detenimiento la progresión que va del adjetivo al sustantivo, queda claro que el gentilicio es, en primer término, un adjetivo, y, en concreto, uno relacional⁶, puesto que expresa la relación en la que se encuentra el objeto aludido. En este sentido, Bosque (1993, 2-3) indica que

los adjetivos que se suelen llamar “relacionales”, “no predicativos”, “clasificatorios”, “denominales” y “referenciales”, entre otras denominaciones, se caracterizan precisamente porque no son calificativos, es decir, porque no denotan cualidades o propiedades de los sustantivos, sino por el hecho de que establecen conexiones entre esas entidades y otros dominios o ámbitos externos a ellas, y de acuerdo con las cuales sitúan o clasifican a los sustantivos sobre los que inciden.

Para Demonte (1999, 137) los adjetivos son “términos de alcance general que adscriben propiedades a los nombres”. Sin embargo, todos “no realizan esa adscripción de la misma manera: el número de propiedades que cada uno conlleva y la manera cómo la vinculan con el nombre son distintas” (Demonte 1999, 137). De esta forma, los adjetivos se pueden clasificar en dos grandes categorías: en la primera, estarían los calificativos, es decir, aquellos que “se refieren a un rasgo constitutivo del nombre modificado, rasgo que exhiben o caracterizan a través de una única propiedad física: el color, la forma, el carácter, la predisposición, la sonoridad” (Demonte 1999, 137); mientras que los formantes de la segunda categoría son los relacionales, aquellos adjetivos que “se refieren a un conjunto de propiedades (todas las características que,

⁵ Esta bidireccionalidad de los gentilicios para ser tratados como adjetivos y como sustantivos se produce, sobre todo, cuando designan a personas.

⁶ Para una consulta más exhaustiva sobre los adjetivos relacionales pueden verse las siguientes referencias: Bosque, I. (1993): “Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos”, *Revista Argentina de Lingüística*, 9, págs. 9-48; Jiménez Ríos, E. (1999): “El tratamiento de los adjetivos de relación en el diccionario de la academia”, *Revista de Lexicografía*, 5, págs. 89-114; López Arca, Y. (2016): “Los adjetivos de relación como núcleo de frases adjetivas”, *ONOMÁZEIN*, 34, págs. 351-380; Rainer, F. (2013): “Can relational adjectives really express any relation? An onomasiological perspective”, *SKASE. Journal of Theoretical Linguistics* [en línea], 10/1, págs. 12-40 y Serradilla Castaño, A. (2009): Los adjetivos relacionales desde una perspectiva diacrónica: características morfológicas, sintácticas y semánticas”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 125/2, págs. 197-242.

conjuntamente, definan a sustantivos como *mar, leche o campo*) y las vinculan a las del nombre modificado” (Demonte 1999, 137).

Como hemos mencionado más arriba, los gentilicios son adjetivos de relación, puesto que tienen una serie de propiedades posicionales, morfológicas, sintácticas y semánticas que comparten con la clase a la que pertenecen. Siguiendo a Demonte (1999, 150-172), observamos ocho rasgos comunes entre los gentilicios y los adjetivos relacionales:

Primero, los gentilicios, al igual que muchos adjetivos relacionales, no pueden ser usados predicativamente (cfr. *La actuación policial* - **La actuación fue policial*⁷/ *La moda francesa* - **La moda es francesa*⁸). Aunque en alguna ocasión la propia lingüista reconoce que muchos adjetivos de esta clase sí que “pueden ser predicados de una oración copulativa: *La revista es mensual / La comedia es musical / El contexto (de la medida) es internacional*” (Demonte 1999, 150). Según la autora, esta circunstancia se produciría porque los adjetivos de los ejemplos anteriores (*mensual, musical, internacional*) “modifican sobre todo a nombres de objeto, que pueden ser a veces deverbales de objeto” (Demonte 1999, 158), mientras que en oraciones como **La moderación es salarial*. -*La moderación es (*una) moderación salarial*⁹, los adjetivos relacionales “son modificadores de nominalizadores de resultado” y, por tanto, “no pueden ser predicados de una oración copulativa” (Demonte 1999, 158).

Segundo, no tienen la capacidad de ser modificados por adverbios de grado como *tan* o *muy* (cfr. *La conducta laboral* - **La conducta tan laboral*¹⁰ / *Los alimentos gallegos me encantan* y **Los alimentos muy gallegos me encantan*¹¹). Sin embargo, es necesario indicar que, en algunos contextos, sí se puede producir una intensificación del adjetivo gentilicio, pasando a ser utilizado como adjetivo calificativo o de cualidad (*una preparación culinaria muy gallega*¹²), donde se da una interpretación valorativa del adjetivo.

Tercero, los adjetivos relacionales tienen gran dificultad para variar el orden de las palabras y anteponerse al sustantivo al que acompañan (cfr. *Los alimentos gallegos me*

⁷ Ejemplo tomado de Demonte (1999, 150).

⁸ Ejemplo de elaboración propia.

⁹ Ejemplo extraído de Demonte (1999, 158).

¹⁰ Ejemplo tomado de Demonte (1999, 150).

¹¹ Ejemplo de elaboración propia.

¹² Ejemplo de elaboración propia.

encantan y **Los gallegos alimentos me encantan*¹³). En cambio, como afirma Demonte (1999, 151),

en numerosas ocasiones, adjetivos que se emplean comúnmente como relacionales pueden encontrarse antepuestos sin merma de la gramaticalidad de la construcción. Se suele afirmar que en estos casos los adjetivos relacionales se han recategorizado como calificativos. Lo que sucede, en efecto, es que estos adjetivos pasan a significar sólo una propiedad, singularizada frente a las otras, del conjunto de propiedades que definen a la entidad con la que se relaciona el nombre a través del adjetivo.

Cuarto, estos adjetivos suelen complementar a nombres deverbales o nominalizaciones (cfr. *El amor argentino por el tango*¹⁴).

Quinto, el adjetivo relacional es siempre adyacente del nombre al que acompaña (cfr. *El posible avance normando- *El avance posible normando*¹⁵ / *El tren español de larga distancia - * El tren de larga distancia español*¹⁶).

Sexto, “Los adjetivos relacionales son siempre sufijales y derivan de nombres” (Demonte 1999, 154). Los sufijos utilizados en la derivación son muy numerosos¹⁷, pero hay una nómina de ellos que son los más productivos a la hora de formar palabras nuevas como *-al*, *-ario*, *-ano*, *-ico*, *-és* o *-ense*. Muchos de estos sufijos dan lugar también a adjetivos gentilicios (*germanofederal/ germanooriental, gaditano/ gandesano, galaico/ gálico, genovés/ galés* o *gandiense/ gijonense*), prueba de que son parte de esta categoría.

Séptimo, los adjetivos relacionales suelen formar palabras derivadas mediante prefijos como, *pre-*, *anti-* o *neo-* (cfr. *Prerromano, antifrancés* o *neolatino*¹⁸).

Octavo, para Demonte (1999, 160), frecuentemente “las construcciones con adjetivos de relación bien son semánticamente ambiguas bien tienen un significado de contornos vagos o imprecisos”, siendo esta imprecisión causada por el significado poco estable de los sufijos, que puede en algunos contextos deslizar el adjetivo relacional hacia la categoría de calificativo, o por la compleja relación que existe entre los adjetivos y los nombres. Precisamente este último factor es el que ha dado lugar a que se intente englobar a los adjetivos relacionales dentro de una clasificación fija. De las tres que presenta Demonte, los gentilicios (que son el objeto de estudio de este trabajo)

¹³ Ejemplo de elaboración propia.

¹⁴ Ejemplo extraído de Demonte (1999, 152).

¹⁵ Ejemplo tomado de Demonte (1999, 152).

¹⁶ Ejemplo de elaboración propia.

¹⁷ Véase para más información Rainer (1999, 4622-4625).

¹⁸ Ejemplo de elaboración propia.

formarían parte de los adjetivos de relación que tiene un valor semántico adjunto de carácter locativo, es decir, expresan origen, procedencia, nacionalidad o pertenencia.

En cuanto a los rasgos extralingüísticos, también complican la determinación del gentilicio dentro de una categoría concreta, adjetiva o sustantiva, a causa de la superposición de significados denotativos y connotativos que desarrollan. En el empleo como sustantivo o adjetivo, pueden influir, además, las connotaciones sociolingüísticas, históricas, políticas que van adquiriendo con su uso a lo largo del tiempo. Precisamente, son estos significados los que determinan que se utilice el gentilicio como un adjetivo o un sustantivo: cuanto mayores sean las connotaciones, el gentilicio tendrá una categoría adjetiva (“es un monumento típicamente *italiano*”), mientras que cuantos más elementos denotativos lo conformen más frecuente será su uso como sustantivo (“la pasta es una comida muy habitual entre los *italianos*”) y como adjetivo relacional (“la moda *italiana* es de las más famosas del mundo”¹⁹).

Sin embargo, los gentilicios, cuando tienen función adjetiva, no expresan un significado como el de cualquier tipo de adjetivo calificativo puesto que los primeros derivan de un nombre propio, cuyo lexema es el mismo que el del topónimo del que proceden²⁰. Es precisamente esta derivación a partir de un nombre propio lo que permite que los gentilicios sean adjetivos vinculados con la realidad que designan, ya que el significado referencial que tienen refuerza el valor relacional frente al calificativo, pero sin anularlo. Por tanto, para que los gentilicios adquieran un valor de cualidad tienen que darse una serie de condiciones contextuales donde afloren cualidades morales, físicas, etc.

Esta misma idea acerca de que el gentilicio es un adjetivo relacional se encuentra recogida en las principales gramáticas y manuales de morfología del español, como es el caso de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009d, 44), que afirma que “ciertas clases tradicionales de adjetivos, como la de los gentilicios (*castellano, chileno, rosarino*), se consideran hoy grupos particulares dentro de los adjetivos de relación”, también denominados *deonomásticos*, que derivan de un nombre propio. Dentro de los

¹⁹ Los ejemplos de este párrafo son todos de elaboración propia.

²⁰ Esta derivación no tiene lugar siempre por la vía patrimonial, ya que, en muchas ocasiones, la base léxica que va del topónimo al gentilicio utiliza el cultismo para formarlo. Un ejemplo es el caso de *Mérida* > *emeritense*, en el cual el gentilicio procede del topónimo *Mérida*, pero no deriva de él, sino de *Emerita* (el nombre completo de la ciudad romana era *Emerita Augusta*, pero el gentilicio pierde el segundo componente).

adjetivos relacionales, existen dos grupos diferentes, los que proceden de un nombre común y los que lo hacen de uno propio, sea este antropónimo o topónimo. El grupo que forma este último es el que engloba a los denominados gentilicios. Para Morera, el gentilicio derivado, cuyo significado extralingüístico indica el origen o la procedencia, se expresa “mediante un adjetivo de relación derivado del nombre de lugar en que nacieron o se desarrollaron las personas, animales o cosas” (Morera 2015, 15).

Al implicar pues un nombre de lugar, que va a ser el núcleo de la construcción, Morera (2015) distingue dos clases de gentilicios diferenciados: los que proceden de un nombre propio, como *soriano* o *egipcio*²¹, y los que derivan de uno común, *isleño* o *lugareño*²². Los primeros se relacionan con información objetiva y subjetiva vinculada con la cultura, ideología predominante e historia del lugar; mientras que los nombres comunes determinan que una persona, animal o cosa tiene una serie de características por el hecho de pertenecer o no a un lugar (Morera 2015, 19). A este respecto *La Nueva Gramática de la Lengua Española* considera que

los sustantivos que designan lugares pueden ser propios y comunes. Los primeros, llamados TOPÓNIMOS, dan lugar a los adjetivos GENTILICIOS (Nicaragua > *nicaragüense*), que admiten también usos sustantivos. [...] Varios de los sufijos que forman adjetivos gentilicios admiten también como bases sustantivos comunes de lugar (*isla* > *isleño*; *sierra* > *serrano*). El término gentilicio no se suele aplicar tradicionalmente a los derivados obtenidos de esa manera. Los nombres propios de persona, llamados ANTROPÓNIMOS, dan lugar asimismo a un gran número de derivados obtenidos con esos mismos sufijos, tanto si los nombres son de pila (*franciscano*) como si se trata de apellidos (*cervantino*) o de sobrenombres (*cidiano*). Aunque admite otros usos, se suele restringir el término PATRONÍMICO a los apellidos derivados de nombres de pila, [...] (Real Academia Española-ASALE: 2009c, 532-533).

Para la mayoría de los autores, los topónimos, que son un tipo de nombres propios, son la base de los gentilicios propiamente dichos, mientras que los nombres comunes no pueden serlo, pues se limitan a adscribir a “una persona, animal o cosa a un tipo de lugar, pero no a un lugar concreto (*ciudadano*, *costeño*, *isleño*, *lugareño*, *nacional*, *serrano*)” (Kordic Riquelme y Chávez Fajardo 2017, 218).

2.2. La creación léxica en los gentilicios: regularidad y defectividad

La creación léxica adjetival gentilicia se produce de forma directa, como en *noruego* y *gomeño*²³, que sufren exclusivamente un cambio de categoría; e indirecta,

²¹ Ejemplos tomados de Morera (2015, 16).

²² Ejemplos tomados de Morera (2015, 19).

²³ Ejemplos tomados de Morera (2015, 16).

donde a la base léxica se le adjuntan marcas morfológicas. Estas marcas son principalmente los sufijos²⁴ *-ano, -ata, -ense, -és, -eño, -ero, -ón, -oso*, etc., que guardan una relación interna con el nombre de lugar.

Esta última clase de gentilicios son denominados (Kordic Riquelme y Chávez Fajardo 2017, 223) postoponímicos, ya que son adjetivos que derivan de un topónimo y siguen las reglas de la derivación canónica²⁵ (regular en su comportamiento) de los nombres, consistente en extraer la raíz toponímica de la palabra y agregarle el sufijo correspondiente (*Borgoña* > *borgoñón*; *Guadalajara* > *guadalajareño/guadalajarense*). Es precisamente la riqueza de sufijos de la lengua española la que favorece la derivación morfológica y la que hace muy fructífera la creación de gentilicios postoponímicos. Sin embargo, que cualquiera de estos sufijos al juntarse con una base toponímica pueda generar un gentilicio sin seguir unas reglas fijas de creación, provoca una falta de sistematicidad que conduce, según Almela Pérez (2013b, 14), a que en algunas ocasiones se hable de “adjetivos gentilicios”, es decir, aquellos que indican la procedencia o nacionalidad de una persona, y, en otras, de “sufijos característicos de adjetivos gentilicios”. Además, los gentilicios también carecen de sufijos genuinos, es decir, propios y exclusivos que los identifiquen como clase léxica, por lo que en las terminaciones sufijales, mencionadas con anterioridad en el primer párrafo de este apartado, no solo se observa “un efecto ‘caracterizador’ de gentilicio, sino que posee[n], además, otros sentidos” (Almela Pérez 2013b, 14). En esta misma línea se pronuncia Rainer (1999, 4622-4623) al expresar que

como las otras lenguas románicas, el español posee también una plétora de sufijos para la derivación de gentilicios. En la gran mayoría de los casos, se trata de sufijos no productivos, e incluso de entre los sufijos productivos ninguno llega a ser un sufijo «por defecto» [...].

Esta circunstancia se produce porque todos los sufijos, incluidos los que forman gentilicios, son variables en cuanto al significado que aportan cuando se unen a una base léxica y se emplean en un contexto determinado. Por ello, esta versatilidad es la que permite que un sufijo adquiera diferentes sentidos dependiendo del contexto en el que se encuentre. Un ejemplo de ello lo encontramos en *-ón*, que aparte de formar gentilicios, tiene (Real Academia Española-ASALE 2009b, 531-532) una función ponderativa (*críticón*), una privativa (*pelón*) y otra aumentativa (*cuarentón*).

²⁴ Para un análisis más profundo de estos sufijos véase Rainer (1999, 4622-4625), Real Academia Española-ASALE (2009c, 532-539) y Almela Pérez (2013b, 12-21).

²⁵ Véase más información en García Padrón (2008, 79-87).

La variabilidad significativa y formal de los sufijos puede estar en la base de situaciones de homonimia en relación con el topónimo del que deriva un gentilicio, construyéndose un mismo gentilicio, como es el caso de *georgiano*, para dos o más lugares diferentes (*Georgia* – país de Asia- y *Georgia* – estado federado estadounidense-). Sin embargo, para Lisyová (2005, 261), la pluralidad de formas sufijales no es la única causa que provoca confusiones en los usuarios cuando tienen que “formar el nombre gentilicio”. Esta confusión, para la autora, se debe principalmente a que (Lisyová 2005, 261) “muchos nombres geográficos recurren no solo a las formas evidentemente derivadas de la base actual” del topónimo, sino que también utilizan “la base histórica del topónimo dado” que muchas veces “son formas del origen prerromano, romano, visigodo o árabe” (Lisyová 2005, 261). Un buen ejemplo de ello lo encontramos en el topónimo *Alicante*, que tiene dos gentilicios que son sinónimos parciales: *alicantino* -formado sobre la base léxica actual y que es el más frecuente- y *lucentino*²⁶ -derivado del topónimo histórico romano *Lucentum*, que tiene un uso culto-. Este es el caso contrario a *georgiano*, que hemos visto con anterioridad, y, a través de la comparación de ambos, es posible apreciar los problemas que los aprendientes de español pueden tener para acceder a los gentilicios si no conocen previamente los desajustes existentes en su formación.

Por otro lado, para Lisyová (2005, 265), el estudio de la creación de gentilicios del español incluye “otro aspecto inesperado para un extranjero o hasta para el habitante del mismo país, pero de otra comarca”, puesto que, en algunos casos, existe una diferencia “entre el gentilicio con el cual se designan los habitantes mismos de la zona geográfica dada y el [...] oficial” (Lisyová 2005, 265) como indican los casos²⁷ de *Villamartín* (Cádiz) -que son denominados con el gentilicio normativo de *villamartinenses* y con el popular *culiblancos*- y de *Acebo* (Cáceres), cuyos habitantes son nombrados oficialmente *acebeños* y habitualmente entre sus pobladores como *naranjeros* .

Por lo tanto, lo que demuestra todo lo expresado con anterioridad es que “no hay sufijos de designación gentilicia, sino sentido gentilicio de determinados sufijos”

²⁶ El gentilicio *lucentino* se utiliza para designar lo ‘alicantino’ en un ámbito culto, como ocurre por ejemplo con el *Observatorio lucentino de Administración y políticas públicas comparadas*, que es propiedad de la Universidad de Alicante. Sin embargo, este gentilicio contiene una homonimia, puesto que también se alude con él a las personas, animales o cosas de Lucena (Córdoba), tal y como recoge el *DLE* en la entrada *lucentino*, -na: ‘Natural de Lucena, ciudad de la provincia de Córdoba, en España’ (visto en línea en <http://dle.rae.es/?id=Ne6ZM8I> el 28 de julio de 2018).

²⁷ Ejemplos tomados de Lisyová (2005, 265).

(Morera 2015, 21), ya que el denominado *sentido gentilicio* emana del contexto y de que se combine un proceso de formación con el nombre propio del lugar. Además, que de un mismo topónimo (*Zaragoza*) puedan surgir dos o más gentilicios (*zaragozano*, *zaragocés*) con la misma base léxica, aunque con distinta terminación sufijal, y que alguno de sus gentilicios (*cesaraugustano*) proceda de un nombre propio de lugar histórico (*Caesar Augusta*), (Lisyová 2005, 259) “provoca muchos problemas para los usuarios”, tanto nativos como no nativos, y “se convierte en el tema de múltiples discusiones por parte de los lingüistas” (Lisyová 2005, 259).

2.3. Los gentilicios y los nombres propios toponímicos

El gentilicio, como se ha indicado ya con anterioridad, es, generalmente, una palabra derivada de un topónimo, que es un nombre propio de lugar, pues con él se alude a una realidad y se la identifica, diferenciándola del resto de su grupo. La mayoría de los gentilicios proceden de un topónimo, aunque, como indican Almela Pérez y Lorca Martínez, “otros se forman sobre bases no toponímicas” (Almela Pérez y Lorca Martínez 2015, 205-206) como es el caso de *chicharrero*²⁸, que designa a los tinerfeños. Se trata de un gentilicio que deriva de *chicharro*, nombre común con el que se denomina a un pescado muy abundante en Tenerife y con el que se alude a los naturales de esta isla por consumirlo de forma muy habitual.

En cuanto a la disciplina científica que se encarga de estudiar los topónimos, esta es la *toponomástica*, que goza en los últimos años de una larga trayectoria investigadora en España. Para Gordón Peral (2010, 1), desde los primeros estudios llevados a cabo por investigadores como Menéndez Pidal, Corominas, Tovar, Asín y Llorente hasta nuestros días, se han elaborado numerosos trabajos que analizan en profundidad los nombres de lugar hispánicos. En otras investigaciones que siguen esta misma línea, Nieto Ballester y Striano Corrochano (1997, 11) definen la *toponimia* como “el estudio del origen y el significado de los nombres propios de lugar, ya se trate de nombres propios de núcleos de población (ciudades, villas, aldeas, etc.), nombres de regiones, de montes, de lagos, de mares, etc.”, y añaden que

como tal disciplina es, a su vez, una parte de los estudios generales de onomástica, disciplina esta que puede ser definida más en general como el estudio del origen y significación de los nombres propios, ya sean estos antropónimos (nombres propios de persona), topónimos, etnónimos (nombres de pueblos o estirpes), etc. (Nieto Ballester y Striano Corrochano 1997, 11).

²⁸ V. DLE, s. v. *chicharrero*², ra.

El hecho de que los gentilicios deriven de un topónimo y estén relacionados con la disciplina onomástica ha llevado a los lingüistas Almela Pérez y Lorca Martínez a preguntarse si los gentilicios pueden ser tratados como nombres propios y a estudiar la relación que guardan entre sí los dos tipos principales de sustantivos (Almela Pérez y Lorca Martínez 2015, 234-241).

Para Fernández Leborans (1999, 79), “en la tradición gramatical, apenas se establecen criterios que sancionen convenientemente la diferenciación entre nombres propios y nombres apelativos (o comunes)”. De hecho, los gramáticos, debido a la heterogeneidad que caracteriza a los nombres propios, distinguen estos de los comunes según la realidad que cada uno de ellos designa. Bosque (1999, 5), en el primer capítulo de la *Gramática Descriptiva*, define al sustantivo común como “la categoría gramatical que expresa la pertenencia de las cosas a alguna clase”, mientras que considera al nombre propio como “la categoría que distingue o identifica una cosa entre los demás elementos de su misma clase” (Bosque 1999, 5).

Esta identificación se debe a que este tipo de sustantivos “depende de conocimientos enciclopédicos que, por fuerza, son distintos en cada hablante” (Bajo Pérez 2008, 5-9) y a que “los nombres propios constituyen una categoría no exclusivamente lingüística [...]”, puesto que “es una clase de palabras desprovista de contenido léxico codificado, de modo que su valor ha de ser establecido en relación con factores extralingüísticos” (Fernández Leborans 1999, 79).

Una opinión similar, respecto al enciclopedismo que poseen los nombres propios, es la que mantiene la Academia en la *Nueva Gramática de la lengua española*, cuando afirma que la función de los diccionarios es informar

acerca del significado de las palabras, mientras que las enciclopedias nos describen las cosas, los animales o las personas. Con excepción de los que están contenidos en locuciones (*estar en Babia, la carabina de Ambrosio*, etc.), los nombres propios no aparecen en los diccionarios. Este hecho es consecuencia inmediata de que carezcan de significado. La información que asociamos con ellos es relativa a las propiedades de cada uno de esos seres (*Cervantes, Francia, Los Andes*), es decir, a su naturaleza, su constitución, su historia u otras de sus características (Real Academia Española-ASALE 2009a, 835).

Por todo lo dicho, tanto los gentilicios como los topónimos son palabras designativas que tienen, además, la finalidad de transmitir conocimientos enciclopédicos. Sin embargo, ambos no pueden ser considerados nombres propios, ya que, según Almela Pérez y Lorca Martínez (2015, 240), siguiendo a Coseriu, primer

lingüista en analizar este problema en su trabajo *El plural de los nombres propios*²⁹, si se entiende que el nombre común representa a una “clase”, es decir, a un conjunto de seres o realidades que componen una misma especie; entonces el nombre propio designa a un individuo o lugar de forma única y diferenciadora del resto del grupo. Por lo tanto, “los gentilicios serían nombres comunes” (Almela Pérez y Lorca Martínez 2015, 240), ya que designan a un grupo de personas, animales o cosas (clase) que guardan una estrecha relación con el topónimo (lugar) del que proceden. Por ejemplo, el topónimo *Cádiz* es nombre propio puesto que alude a un lugar único y diferenciado de cualquier otra ciudad (*Granada*); mientras que el gentilicio *gaditano* designaría a todas las personas, animales o cosas que pertenecen por sus rasgos a *Cádiz*, por lo que ha de ser un adjetivo o un nombre común (*los gaditanos*).

2.3.1. Pseudogentilicio, gentilicio y nombres propios de lugar

Morera (2012) explica que ambos, gentilicio y pseudogentilicio, son dos categorías de palabras completamente diferentes, por lo que considera al gentilicio como “un adjetivo de relación derivado de un signo mostrativo-espacial unirreferencial (topónimo), que, en sí mismo, carece de información, si dejamos al margen las circunstanciales evocaciones que, como todo nombre propio, conlleva” (Morera 2012, 124). Por el contrario, el pseudogentilicio sería “una denominación descriptiva absoluta de las personas que ocupan un lugar determinado, un nombre descriptivo totalmente ajeno a la mostración” (Morera 2012, 124). De estas ideas se concluye que las personas, animales y cosas que proceden de un lugar concreto pueden identificarse léxicamente mediante un gentilicio que deriva del topónimo de dicho lugar (*galés* > *Gales*), pero también pueden desarrollar otra denominación, el pseudogentilicio, que, sin guardar ninguna relación con el nombre con el que se le relaciona, lo designa y denomina. Este último caso se observa, por ejemplo, en el pseudogentilicio *goloso*³⁰, con el que se designa a los naturales de *Santa María de Betancuria*, denominación que reciben “por la desmedida afición a la comida que les atribuye el resto de sus paisanos majorerros” (Morera 2012, 120). En este sentido, Morera explica que

cuando decimos que los naturales de Santa María de Betancuria son golosos, lo que interesa fundamentalmente no es el lugar en que estos nacieron, sino más bien la cualidad real o imaginaria que les atribuye la tradición: el ser aficionados a la comida [...] (Morera 2012, 120).

²⁹ Para más información véase Coseriu, E. (1973). “El plural de los nombres propios”. En *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Madrid: Gredos. págs. 261-281.

³⁰ Ejemplo tomado de Morera (2012, 120).

Además, Morera añade una serie de características que acompañan habitualmente a los pseudogentilicios y que le llevan a describirlos como

nombres referidos a cualidades morales (tacañería, vanidad, gula, [...]) o físicas (estatura, aseo, color, [...]), habilidades, oficios, maneras de hablar, hábitos alimenticios, atuendos, etc., reales o imaginarios con que motejan los vecinos a la gente designada, generalmente por envidia, desprecio, rivalidad, resentimiento o simplemente humor. [...] De ahí el carácter burlesco, discriminatorio o irónico que los caracteriza y las connotaciones peyorativas que, incluso los casos más bienintencionados, suelen presentar (Morera 2012, 119-120).

En esta descripción del pseudogentilicio, se aprecia que es un nombre impuesto desde fuera, es decir, son “denominaciones exógenas que no constituyen un fenómeno lingüístico particular o episódico, sino un fenómeno lingüístico universal” (Morera 2012, 121), ya que nace de la determinación que el ser humano hace de otras personas para marcar la relación que este mantiene con ellas.

Por ello, Morera llega a la conclusión de que “no nos encontramos, por tanto, ante denominaciones gentilicias propiamente dichas, ante denominaciones que presentan a la gente designada como caracterizadas por el lugar que habitan, sin más, sino ante denominaciones calificativas con orientación locativa” (Morera 2012, 122). En esta misma línea se manifiesta Herrera Santana, cuando define a los pseudogentilicios, a los que ella, al igual que Morera³¹, denomina también en alguna ocasión ‘paragentilicios’, como

el resultado del proceso de creación léxica originado, habitualmente, por la asignación de nombres a los naturales de un lugar por parte de otros, es decir, como en los apodos, el gentilicio es generado por los de fuera del lugar a partir de la divergencia entre pueblos vecinos, ya sea el barrio, la comarca, el municipio, la isla, la provincia, la región, el país, etc. (Herrera Santana 2008, 114).

De todo lo expresado anteriormente se concluye, pues, que “el pseudogentilicio es al gentilicio lo mismo que el apodo al nombre propio de persona” (Morera 2012, 124), por lo que el gentilicio sería la “denominación oficial o formal, en tanto que el pseudogentilicio, con toda la carga descriptiva que moviliza, actúa como denominación oficiosa o informal” (Morera 2012, 124).

³¹ Morera (2012) considera que la denominación *pseudogentilicio*, con la que se suele aludir a esta clase de palabras, no es del todo acertada porque “no son *falsos gentilicios*, como indica el nombre que se suele emplear para designarlos, sino otra forma de significar los grupos humanos, aunque generalmente de menor rango que aquel” (Morera 2012, 124). Por ello considera que es preferible “hablar de *paragentilicio*, de adjunto al gentilicio, que de pseudogentilicio” (Morera 2012, 124).

3. Análisis empírico

3.1. Corpus seleccionado

La base fundamental del corpus escogido recoge todos los gentilicios del español correspondientes a la letra *G* de los siguientes diccionarios monolingües: *Diccionario de la lengua española (DLE)*, *Diccionario del español actual (DEA)*, *Diccionario Salamanca de la lengua española (DSLE)*, *Diccionario de español para extranjeros (DEE)* y *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)*. La elección de estos diccionarios se debe al interés de abarcar un amplio espectro de obras lexicográficas que puedan ser consultadas por los usuarios a la hora de acceder a los gentilicios. Se ha seleccionado, pues, el *DLE*, debido a su carácter normativo, aunque con esta última edición la Academia mantiene un criterio más abierto respecto a la norma; el *DEA*, porque es un diccionario de español actual cuya documentación se basa en un corpus propio; el *Salamanca*, por su carácter general, aunque no normativo; y se han escogido dos de aprendizaje, pues van dirigidos específicamente a estudiantes: el *DERAE*, orientado a nativos, y el *DEE*; a no nativos.

Además, el corpus ha sido completado con la consulta de las terminaciones más frecuentes de los gentilicios en el *DIRAE*³². Esto nos permitirá comprobar si los recogidos por los diccionarios escogidos se corresponden con los sufijos formadores de gentilicios más productivos o si, por el contrario, la lexicografía seleccionada sigue otros parámetros de inclusión. Tendremos en cuenta, también, los gentilicios encontrados en la bibliografía científica. Dentro de esta bibliografía hemos consultado diccionarios especializados de topónimos y gentilicios para comparar cómo se codifica en ellos la información sobre estas unidades frente a los diccionarios monolingües generales, a pesar de que nuestro corpus no se ha obtenido a partir de ellos.

Por último, los gentilicios, cuya codificación se estudia en este trabajo, se han tomado de los listados de apéndices y de la nomenclatura de los diccionarios analizados y pueden ser consultados en las tablas de los anexos al final del trabajo.

3.1.1. La codificación lexicográfica de los gentilicios en los diccionarios monolingües generales

◆ *Diccionario de la lengua española (DLE)*: Se trata de la vigesimotercera edición del diccionario académico y fue publicado en 2014 como conmemoración del tricentenario del nacimiento de la Academia. Esta obra lexicográfica sustituyó a su

³² Véase el apartado *metodología*, páginas 8 y 9.

predecesora, el *DRAE* de 2001, debido a “la necesidad de mantener actualizado el cuerpo de la obra en cuanto a las voces en ella registradas” (Real Academia Española 2014, XLIII). Según informa la propia RAE a través de su página web (www.rae.es. Consultada el 15/ 06/ 2018), el *Diccionario* es “el resultado de la colaboración de todas las academias” y tiene como principal finalidad “recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispanicos”. Por ello, está enfocado “a hablantes cuya lengua materna es el español” (www.rae.es. Consultada el 15/ 06/ 2018), ya que, como nativos, disponen de los medios suficientes para decodificar correctamente la información que el diccionario suministra.

En cuanto al tratamiento que la Academia da a los gentilicios, no se incluye entre los apéndices del *DLE* un listado donde los clasifique, sino que el diccionario los recoge directamente en el cuerpo lexicográfico. Sin embargo, sí que lo pone a disposición de los consultores en otros recursos lingüísticos de la RAE, como es el caso de la *Ortografía*³³ y del *Diccionario panhispánico de dudas*³⁴.

Además, para conocer los criterios por los que la Academia incluye o no unos gentilicios u otros en el *DLE*, es necesario acudir al *DRAE* publicado en 2001³⁵, que no dedica mucho espacio en su prólogo a explicar el tratamiento y los criterios que ha seguido con los gentilicios, puesto que solamente indica que “la inclusión de los adjetivos gentilicios (*español, mexicano, limeño, asunceno...*) es el resultado de las propuestas formuladas por las distintas Academias, en los ámbitos que a cada una le corresponden” (RAE 2001, XXXI).

Estos factores, es decir, que el *DLE* no incluya anexos con los gentilicios que recoge, que no explique qué criterios ha seguido para su tratamiento y que para acceder a esta información haya que acudir a otras obras de consulta (*Ortografía, Diccionario panhispánico de dudas* y *DRAE* 2001), muestra la dificultad que los posibles consultores tienen para acceder a través de este diccionario al gentilicio adecuado, ya que la formación de estos adjetivos no se puede predecir al carecer de regularidad. Por ello, si un consultor no conoce la forma exacta que tiene un gentilicio es muy difícil que

³³ La *Ortografía de la lengua española* (2010, 721-728) recoge la información sobre los gentilicios en el apéndice 4 bajo el título *Lista de países y capitales con sus gentilicios*.

³⁴ El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005, 743-753) recoge algunos gentilicios en la nomenclatura, pero contiene un número más amplio en el apéndice 5, ya que incorpora una lista de países y capitales con sus respectivos gentilicios.

³⁵ Es necesario citar la vigésima segunda edición del diccionario para hablar sobre el tratamiento que esta obra lexicográfica hace de los gentilicios, puesto que el *DLE* de 2014 solo incluye en su prólogo los cambios más importantes que se han aplicado respecto a la edición de 2001. Por ello, para conocer la postura seguida por la Academia con los gentilicios, hay que acudir a esta obra.

pueda encontrarlo directamente en el *DLE* sin acudir previamente a la *Ortografía* académica o al *Diccionario panhispánico de dudas*, que, a su vez, disponen de unos listados amplios, pero centrados en los de los principales países y sus capitales.

En cuanto a los gentilicios que recoge el *DLE* en la letra *G* del diccionario³⁶, hemos podido comprobar que se incluyen en la nomenclatura gentilicios históricos (*gabaonita*, *gaélico*, *galaadita*, *gálata*...), algunos pseudogentilicios (*gabacho*, *gaché*, *galo*...) y, sobre todo, los grandes gentilicios, ya mencionados con anterioridad, es decir, aquellos que designan a las personas, animales o cosas que pertenecen a países y capitales y grandes ciudades (*galés*, *gallego*, *gabonés*, *gambiano*...). También incluye ciudades de gran tamaño (*gaditano*, *genovés*), algunas regiones, departamentos y localidades españolas e hispanoamericanas como *gandiense* (de *Gandía*), *getafense* (de *Getafe*), *granollerense* (de *Granollers*), *graciadosense* (de *Gracias a Dios*, departamento de Honduras) o *granmense* (de *Granma*, provincia de Cuba).

Al igual que ocurre con otros artículos lexicográficos del diccionario, los gentilicios de la letra *G*, carecen, en general, de ejemplos donde se muestre a los consultores el uso de esta palabra. Las únicas excepciones son algunos de los gentilicios históricos (como es el caso de *gaélico*, *gallegoportugués* o *galo*) y las acepciones de algunos gentilicios que aluden a estos como idioma que se habla en la zona designada por los correspondientes adjetivos relacionales. Un ejemplo es la acepción tercera para el lema *gallego*³⁷, que es definida como 'perteneciente o relativo al gallego (|| lengua). *Léxico gallego*'.

En general, los artículos lexicográficos recogidos en el *DLE* no contienen muchas marcas que indiquen a los usuarios cómo ni en qué contextos deben utilizar las palabras que consultan. En el caso de los gentilicios estudiados, la primera acepción de cada uno de ellos va precedida de una marca morfológica que indica la categoría gramatical de la palabra (*adj.*) y, cuando puede ser utilizada como sustantivo (al final de la acepción), incorpora las siglas U. t. c. s. (*usado también como*), que indican el entorno definicional adicional en el que un hablante puede incorporar esta palabra. Esto puede observarse por ejemplo en el gentilicio *ghanés*, cuya primera acepción es la siguiente³⁸: '1. adj. Natural de Ghana, país de África. U. t. c. s.'

³⁶ Para la consulta de la lista de gentilicios extraídos del *DLE*, es preciso acudir al anexo I de este trabajo.

³⁷ Ejemplo extraído de <http://dle.rae.es/?id=IIFjdhI> el día 16 de junio de 2018.

³⁸ Ejemplo extraído de <http://dle.rae.es/?id=JAoILXB> el día 16 de junio de 2018.

Respecto a otros tipos de marcas que incorporan estos artículos lexicográficos, destacan las connotativas *despect.* y *coloq.* (que valoran la actitud del hablante que usa esa palabra con ese significado) en algunos pseudogentilicios, como en *gabacho* en las acepciones cuarta y quinta; la diastrática *And.* en el localismo *gaché*, para indicar que es utilizado exclusivamente en Andalucía; y las diafásica *desus.* en el gentilicio *ginovés*, entrada en que el propio diccionario remite a *genovés*.

Por último, en el tratamiento que el *DLE* da a los gentilicios estudiados, se observan dos casos de homonimia; varios de sinonimia parcial, donde para un topónimo existen dos o más gentilicios en los que uno de ellos es más frecuente que el resto; y un caso que podríamos considerar limítrofe entre la polisemia y la homonimia. El primero de ellos es el que se produce entre los gentilicios *georgiano* (‘natural de Georgia, país de Asia’³⁹) y *georgiano* (‘natural del estado de Georgia, en los Estados Unidos de América’⁴⁰), y entre *guaireño* (‘natural de La Guaira, capital del estado de Vargas, en Venezuela’⁴¹) y *guaireño* (‘natural de Guairá, departamento del Paraguay’⁴²), que guardan una relación de homonimia puesto que proceden de topónimos diferentes que han dado lugar a dos gentilicios con el mismo lema. Por ello, y siguiendo la tradición lexicográfica de la Academia para este tipo de relación semántica, el *DLE* utiliza la separación en dos entradas diferentes numeradas por un superíndice.

Respecto a la sinonimia parcial, se dan varios casos (como *gijonense/ gijonés*, *ginebrés/ ginebrino* o *graciadiosense/ graciadioso*) en los que para un mismo topónimo se han desarrollado dos o más gentilicios con la misma raíz toponímica, pero distinto sufijo. El propio diccionario es el que indica cuál de ellos es el de uso más actual y reciente mediante reenvíos al artículo lexicográfico correspondiente. Cuando consultamos en el *DLE* el gentilicio *gijonense*, comprobamos que el diccionario nos remite a *gijonés*, forma más actual o frecuente de aludir a las personas, animales o cosas de *Gijón* (Asturias). Esta información la conocemos, porque es en esta entrada donde se define la palabra.

En cuanto al caso en la frontera entre la polisemia referencial⁴³ (un mismo gentilicio puede designar distintos referentes, lo que puede provocar ambigüedad) y la

³⁹ Definición extraída de <http://dle.rae.es/?id=J8CSJ5B|J8F4xH6> el 16 de junio de 2018.

⁴⁰ Definición extraída de <http://dle.rae.es/?id=J8CSJ5B|J8F4xH6> el 16 de junio de 2018

⁴¹ Definición extraída de <http://dle.rae.es/?id=JddyKEj|JdedQAY> el 05 de julio de 2018.

⁴² Definición extraída de <http://dle.rae.es/?id=JddyKEj|JdedQAY> el 05 de julio de 2018.

⁴³ Se produce una proximidad entre la polisemia y la homonimia en el gentilicio *guineano* que hemos denominado “polisemia referencial” puesto que, tal y como se aprecia en la nota 44, la entrada del *DLE* contiene cuatro acepciones correspondientes a tres topónimos diferentes en la extensión significativa,

homonimia, encontramos el gentilicio *guineano*, en cuyo artículo⁴⁴ hay cuatro acepciones que designan tres topónimos diferentes: *Guinea*, *Guinea-Bisáu* y *Guinea Ecuatorial*.

◆ El *Diccionario del español actual* (DEA 1999, XIII) es una obra lexicográfica descriptiva, que fue redactada y dirigida por Manuel Seco, Olimpia de Andrés y Gabino Ramos. Entre sus principales características están el registro del léxico utilizado en España desde la segunda mitad del siglo XX, el basarse en textos reales procedentes de la lengua escrita (por lo que las palabras recogidas pertenecen al ámbito estándar-culto) y el hecho de que las acepciones están ordenadas para facilitar a los consultores el acceso no solo a los significados, sino también a los contextos y situaciones en que se deben o no utilizar. Además, el diccionario va dirigido a “una persona cuya cultura le exige la consulta frecuente de esta clase de instrumentos y que al mismo tiempo le dota de la capacidad de utilizarlos satisfactoriamente [...]” (DEA 1999, XIII). Dentro de este grupo de posibles usuarios, los autores incluyen aquellos cuyos trabajos giren en torno al “idioma -escritores, traductores, profesores y estudiantes de lengua española, incluyendo a quienes trabajan en la enseñanza y el aprendizaje de esta como segunda lengua- [...]” (DEA 1999, XIII).

Con la publicación de la segunda edición del *DEA* en 2011, se ha llevado a cabo una renovación de la base documental sobre la que se elaboró la de 1999, al ser esta completada con la información obtenida de la prensa digital y de la consulta de los corpus académicos. Debido a ello, todo el cuerpo lexicográfico se ha visto afectado, provocando una modificación del tratamiento que el *DEA* da a los gentilicios respecto a la forma en que lo hacía en su primera edición. Precisamente, en 1999, además de que todos los gentilicios estaban agrupados dentro de la nomenclatura y de que el repertorio carecía de listados en apéndices o anexos, el *DEA* destacaba por albergar entre sus

aunque con el mismo origen etimológico. Por ello, creemos que no se puede considerar homonimia histórica ni sincrónica, al no existir distancia significativa que permita a los hablantes interpretar *guineano* como signos diferentes en cada acepción. Sin embargo, sí que hemos observado que se produce una cierta relación de homonimia pues en las tres acepciones no se alude con este gentilicio al mismo topónimo, aunque exista una coincidencia en el significante.

⁴⁴ Entrada tomada del *DLE* [en línea] el 29 de julio de 2018: 'guineano, na

1. adj. Natural de Guinea, país de África. U. t. c. s.

2. adj. Natural de Guinea-Bisáu, país de África. U. t. c. s.

3. adj. Natural de la Guinea Ecuatorial, país de África. U. t. c. s.

4. adj. Perteneciente o relativo a Guinea, a Guinea-Bisáu, a Guinea Ecuatorial, o a los guineanos.

páginas un número significativo de gentilicios. Esta característica fue mencionada ya por sus autores, quienes en la *Guía del lector* (DEA 1999, XVI) explicaban que

aunque es práctica común en los diccionarios recoger muy contados gentilicios, aquí no hemos dejado de registrar cuantos adjetivos formados sobre nombres de regiones y ciudades españolas, y algunas no españolas — aparte de los ‘grandes gentilicios’ de continentes y países—, hallamos confirmados en nuestros materiales, sin temor a la reiteración de los casos en *-ano* o en *-ense*, que por muy habituales que sean, no son en modo alguno generales.

Sin embargo, debido a la renovación del diccionario, la incorporación de entradas nuevas y el deseo de los autores de conservar la obra en dos volúmenes, se han producido algunos cambios en la segunda edición del *DEA*, siendo el más significativo para nuestro estudio el hecho de que

los **adjetivos y nombres gentilicios** sufren cierta reducción con respecto a la edición precedente. *Se mantienen* en el cuerpo del Diccionario los correspondientes a países y sus capitales; los que tienen otras acepciones aparte de la correspondiente al gentilicio (*valenciano, nazareno, etc.*). Pero *se retiran* los derivados en *-ense, -eño, etc.*, de formación y comprensión elemental para cualquier hablante. A cambio, y para facilitar la consulta, se incluyen como apéndices: 1º, **una lista completa de todos los gentilicios documentados** en nuestro material (y solo estos), con indicación de cuáles tienen artículo propio dentro del Diccionario; y 2º, **una lista inversa de topónimo-gentilicio**⁴⁵ (DEA 2011, XVI).

En cuanto a los gentilicios que recoge este diccionario⁴⁶ en la letra *G*, se incluyen en la nomenclatura algunos de los gentilicios históricos (*galo, galileo o germanofederal*), pseudogentilicios (*gabacho, gringo...*) y grandes gentilicios⁴⁷ pertenecientes a países y capitales como *gabonés, galés, ginebrino o grancanario*. Sin embargo, el *DEA* tiene la particularidad de que, tanto en el cuerpo del diccionario como en el anexo, incluye gentilicios de localidades españolas e hispanoamericanas que suelen quedarse fuera de otras obras lexicográficas como *galduriense, gelveño o guajiro*. Esto se debe a que, al ser un diccionario documentado, recoge los gentilicios que aparecen en su corpus.

Respecto a las marcas, el *DEA* tampoco incorpora un gran número de ellas, por lo que los consultores no van a contar con mucha información que les ayude a la hora de

⁴⁵ Los topónimos y gentilicios de la letra *G* de los dos anexos del *DEA* no coinciden en su totalidad en las dos listas. En concreto, en el listado que va del topónimo al gentilicio (anexo II del *DEA* 2011), encontramos topónimos que están incorporados a la letra estudiada porque comienzan por ella (*Ginzo de Limia, Gistaín y Gran Bretaña*), pero no ocurre lo mismo al consultar la de gentilicio-topónimo (anexo I del *DEA* 2011), ya que sus gentilicios (*límico, chistavino, británico o britano*, respectivamente) comienzan por una letra distinta a la *G*.

⁴⁶ Para la consulta de la lista de gentilicios extraídos del *DEA*, es preciso acudir al anexo II de este trabajo.

⁴⁷ Cuando utilizamos la denominación “grandes gentilicios”, estamos siguiendo la fórmula empleada por el *DEA* para referirse a los gentilicios de continentes y países.

descodificar y de producir en español. Las marcas utilizadas en los gentilicios son morfológicas (*adj.*), para precisar la categoría gramatical; diafásicas (*hist.*), presentes en algunos de los gentilicios históricos (*gabaonita*, *galo* – en la acepción dos, donde se alude a *La Galia*- o *godo*); connotativas (*coloq.* y *desp.*), utilizadas en pseudogentilicios como *gabacho* o *gringo*; y diatómicas (*lit.*) observables, en algunas entradas como *galo*, *germánico* y *germano*; en todas ellas en la primera acepción. También hay que destacar la indicación del entorno para informar del uso del gentilicio como sustantivo (aparte de adjetivo) con la frase *tb n, referido a pers.* Además, todas las acepciones de los gentilicios analizados van acompañadas por un ejemplo real extraído de los corpus en los que se basa el diccionario.

Por último, al igual que ocurría en el *DLE*, el *DEA* contiene entre los gentilicios estudiados un único caso de homonimia (*georgiano*), varias sinonimias parciales (como *griego/ greco*; *ghanés/ ghaneano* y *getafeño/ getafense*) y un ejemplo de acumulación de significados en el mismo sufijo (*guineano*). En este sentido, el *DEA*, a diferencia del *DLE*, solo incluye en su entrada para *guineano*⁴⁸ una acepción con paréntesis para indicar la designación de cada topónimo. Respecto al tratamiento de la homonimia mencionada con anterioridad, el *DEA* tiene un punto de vista sincrónico, es decir, recoge el gentilicio *georgiano* en dos entradas diferentes, con el mismo lema y numeradas por un superíndice, ya que con ello indica dos significados distintos, según se aluda al topónimo *Georgia* -país de Asia- o *Georgia* -estado federado de Estados Unidos-.

◆ *Diccionario Salamanca de la lengua española (DSLE)*: fue redactado por José Antonio Pascual y Juan Gutiérrez Cuadrado e impulsado por la Universidad de Salamanca y la editorial Santillana con el fin de “mejorar el dominio de la lengua española” de todos los estudiantes, ya fuesen extranjeros o nativos, y ayudar a los profesores que enseñan español (V.V.A.A. 2000, V). La última edición en papel de este diccionario es del año 2000 e incorpora a las definiciones información enciclopédica y observaciones morfológicas y sintácticas con el fin de ayudar a que los usuarios “incorporen activamente a su léxico las palabras consultadas y las empleen con seguridad en la vida cotidiana, tanto oralmente como por escrito” (V.V.A.A. 2000, V).

⁴⁸ Entrada extraída del *DEA* 2011: ‘guineano, -na: adj. De la República de Guinea (Guinea Conakry), de Guinea Bisáu o de Guinea Ecuatorial (África). Tb n, referido a pers. [...]’.

En este diccionario, los gentilicios están recogidos en el cuerpo lexicográfico⁴⁹ y no cuentan con ningún apéndice destinado a ellos. Tampoco incluye información sobre los criterios que se han utilizado a la hora de seleccionar los gentilicios que se incorporan en el *DSLE*. El estudio de la letra *G*, indica que estamos ante un diccionario que da más importancia a los gentilicios de países, provincias y ciudades importantes (*gabonés, galés, gascón, ginebrino*), y, especialmente, las españolas (*gaditano, gallego, gerundense* o *gozero*), puesto que no recoge ninguno relacionado con localidades pequeñas; de América solo incluye como especialización, en la segunda acepción de *guadalajareño*, una breve referencia a *Guadalajara* (México).

Respecto a las marcas, el *DSLE* es una obra lexicográfica que no ofrece mucha información de esta clase en las entradas de los gentilicios. Encontramos marcas gramaticales (*adjetivo, sustantivo, masculino y femenino*) en todos los gentilicios analizados, pero carece de marcas diafásicas, que no incorpora ni siquiera en los gentilicios históricos como *gaélico, gálata* o *galileo*. En cambio, sí que introduce marcas connotativas (*coloquial, peyorativo y afectivo*) en los pseudogentilicios (*gabacho* y *gringo*) y diatópicas (*América*) en algunos gentilicios, como en *gallego* -en concreto en la segunda acepción (' **2 Origen:** América del Sur. **Pragmática:** peyorativo. [Inmigrante] que es de origen español' ⁵⁰), que tiene el significado desplazado respecto al original- y en *gringo* (' **1 Origen:** América. **Pragmática:** peyorativo, afectivo. De los Estados Unidos' ⁵¹). Por último, también encontramos una marca de registro (*elevado*) en *galaico*, para indicar que es un sinónimo parcial de *gallego*, pero que se utiliza exclusivamente en contextos cultos.

A diferencia del *DEA*, que incorpora al menos un ejemplo para cada acepción en el artículo lexicográfico, el *DSLE* solo lo hace con algunos de sus gentilicios, pero no es posible determinar el parámetro por el que se rige a la hora de incluir ejemplos o no, ya que en algunas ocasiones lo lleva uno de los pseudogentilicios (*gabacho*), uno de los gentilicios (*gaditano*) o uno de los históricos (*gálico*). En cambio, no incorpora ejemplos para todos los gentilicios de las tres clases mencionadas anteriormente, siendo su inclusión aleatoria. Esto es observable por ejemplo en *gringo, gabonés* y *gálata*.

⁴⁹ Para la consulta de la lista de gentilicios extraídos del *DSLE*, es preciso acudir al anexo III de este trabajo.

⁵⁰ Definición extraída de <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/> el 03 de julio de 2018.

⁵¹ Definición extraída de <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/> el 03 de julio de 2018.

Por último, hay que destacar que este diccionario, a diferencia de los dos anteriores, no recoge *guineano*⁵² como un caso de coexistencia de significados muy próximos en un mismo sufijo (este gentilicio solo alude a las personas, animales o cosas de *Guinea*); la homonimia existente en *georgiano* se trata sincrónicamente, por lo que ambos están recogidos en dos acepciones diferentes dentro del mismo artículo lexicográfico; y encontramos sinonimia parcial, pero en muy pocos gentilicios, como en *galaico/ gallego*⁵³ o *ginebrés/ ginebrino*.

3.1.2. La codificación lexicográfica de los gentilicios en los diccionarios de aprendizaje

◆ *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato*⁵⁴ (DERAE): la segunda edición de este diccionario académico para estudiantes se publicó en 2011 y tiene como principal característica el estar redactado sobre “un banco de datos léxicos extraídos de los libros de texto y de consulta utilizados en los sistemas educativos de España y América” (Real Academia Española 2011, IX), además de contar con los archivos de las distintas Academias de la lengua española. Por otro lado, con él, la RAE quiere cubrir “un espacio no siempre atendido por los diccionarios escolares tradicionales” (Real Academia Española 2011, XVII), que abarca a los consultores de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años de España e Hispanoamérica. Por este motivo, el léxico que contiene es el imprescindible que todo estudiante de este nivel debe conocer, es decir, se “registra el léxico general **de hoy**, reflejando tanto el uso real como la norma, si bien se detiene más atentamente en el primero” (Real Academia Española 2011, XVIII).

Como consecuencia, el léxico que registra (Real Academia Española 2011, XVIII) es un “*español general* de España y América, prescindiendo de los usos regionales y locales”, además de que “**desecha los usos anticuados**. No obstante, no excluye una selección de los términos que se conservan en la actualidad para designar realidades del pasado, como *calendas, califato, encomendero, arcabuz*. Todos ellos van consignados

⁵² Entrada tomada del *DSLE* en su versión en línea el 29 de julio de 2018: ‘guineano, na: *adj./s. m. y f.* De Guinea, país africano.’

⁵³ Entradas extraídas del *DSLE* en su versión en línea el 28 de julio de 2018:

‘galaico: Adjetivo. 1. Uso/registro: elevado. De Galicia, comunidad española: *poesía galaica, paisaje galaico*.’

‘gallego: Adjetivo, sustantivo masculino y femenino. 1. De Galicia, comunidad autónoma española: *el folclore gallego, las elecciones gallegas, la forma de vida de los gallegos*.’

‘ginebrés: Adjetivo, sustantivo masculino y femenino. 1. De Ginebra, ciudad suiza: *Los ginebreses ganaron el partido*.’

‘ginebrino: Adjetivo, sustantivo masculino y femenino. 1. De Ginebra, ciudad suiza: *mi hotel ginebrino. Las ginebrinas encabezaban el desfile*.’

⁵⁴ Para la consulta de la lista de gentilicios extraídos del *Diccionario del estudiante*, es preciso acudir al anexo IV de este trabajo.

con la marca ‘histór.’ (Real Academia Española 2011, XVIII). Este último punto se aprecia en algunos gentilicios analizados como es el caso de *galo* -en su segunda acepción, donde es definido de la siguiente manera: ‘2. histór. De la Galia (antigua región europea correspondiente aproximadamente a la actual Francia)’⁵⁵- y *gálata* (‘adj. histór. De un antiguo pueblo celta que emigró de la Galia y se estableció en Asia Menor’⁵⁶). Respecto al resto de las marcas, encontramos que todos los gentilicios y pseudogentilicios tienen las gramaticales, que indican la categoría de la palabra (*adj.*, *m.*, *f.*), y entornos definicionales para que el consultor sepa cuándo puede ser utilizada como sustantivo (*Dicho de pers., tb. m. y f.*). También incluye marcas connotativas (*coloq. y despect.*) para los pseudogentilicios en *gabacho* y *gringo* y una de registro (*cult.*) en el gentilicio *galaico* en la primera acepción.

Por otro lado, el *Diccionario del estudiante* indica en su prólogo (Real Academia Española 2011, XVII) que “cada definición va acompañada de uno o más ejemplos basados en el uso real, que ilustran también las construcciones y combinaciones más características”. Sin embargo, no trata la homonimia presente en el gentilicio *georgiano*, ya que solo recoge el derivado del topónimo *Georgia* (Asia), y la sinonimia, que está bastante recogida en otros de los repertorios analizados, el *DERAE* solo la aborda en el caso de *galaico/ gallego*. Esto se debe a que, al ser un diccionario destinado a estudiantes, no incluye el léxico que pueda ser considerado excesivamente culto. En cambio, en el caso de *galaico* tiene en cuenta que, aparte del uso culto con el que se marca la primera acepción —‘1. cult. De Galicia. *Montes galaicos*’⁵⁷— para indicar su registro restringido, incorpora también una acepción histórica —‘2. histór. De un pueblo hispánico prerromano que habitaba territorios correspondientes a la actual Galicia y zona norte de Portugal [...]’⁵⁸—, con la que ayuda a los aprendientes a diferenciar en qué contextos deben utilizar cada una.

Además, en el prólogo del *DERAE*, se indica que (Real Academia Española 2011, XVIII-XXIV) el diccionario “contiene una selección de sinónimos y voces afines del vocabulario registrado”. Este apartado se encuentra al final de algunos artículos

⁵⁵ Ejemplo extraído del *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)*, en su versión en papel (2011).

⁵⁶ Ejemplo extraído del *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)*, en su versión en papel (2011).

⁵⁷ Definición extraída del *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)*, en su versión en papel (2011).

⁵⁸ Definición extraída del *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)*, en su versión en papel (2011).

lexicográficos y está marcado con el signo (▶) como ocurre en *galo*⁵⁹, que reenvía a *francés* -indicando la acepción de la que es parcialmente sinónimo-, o con *griego*⁶⁰, que lo hace a *helénico* y *heleno*. En cuanto a *guineano*⁶¹, este repertorio sí que incorpora distintos significados para este gentilicio (tres de ellos muy próximos entre sí), dentro del mismo artículo lexicográfico.

Por último, en el *DERAE*, los gentilicios forman parte exclusivamente de la nomenclatura, puesto que no incluye ningún apéndice o anexo, y se observa un predominio de los que pertenecen a países, provincias y capitales, frente a los históricos, los locales y los pseudogentilicios, más habituales en otras obras lexicográficas dirigidas a usuarios más generales.

♦ *Diccionario de español para extranjeros (DEE)*: dirigido por Concepción Maldonado, esta obra lexicográfica está diseñada para estudiantes de español como segunda lengua (ELE) cuyo conocimiento vaya desde el nivel intermedio hasta el avanzado. Además, tal y como indica en el prólogo (Maldonado, 2002), “refleja y recoge el español global, que tiene en cuenta no solo el español que sigue la norma castellana (la del centro-norte peninsular), sino que también cuenta con la norma meridional (sur peninsular, Canarias y América Latina)”.

En este diccionario⁶², los gentilicios están integrados en la nomenclatura, el repertorio no ofrece ningún apéndice destinado a ellos ni se explican los criterios que han seguido los redactores a la hora de incorporarlos. Debido a que está dirigido a estudiantes de ELE, el número de gentilicios históricos (*galaicoportugués* y *galo*) y de pseudogentilicios (*gabacho* y *gringo*) que recoge es muy reducido, centrando su atención en los grandes gentilicios procedentes de países y capitales, además de las ciudades -principalmente españolas-. Al igual que ocurre con otros materiales lexicográficos de la editorial SM, como el *Clave*, el *Diccionario de español para extranjeros* contiene muy pocas marcas que amplíen la información contenida en los artículos. Las más frecuentes son las gramaticales (*adj/ s.*), presentes en todas las entradas de gentilicios; las connotativas (*col.* y *desp.*), solo aplicadas a los

⁵⁹ Entrada extraída del *DERAE* 2011: ‘galo, la. adj. **1.** De Francia. [...]. **2.** histór. De la Galia (antigua región europea correspondiente aproximadamente a la actual Francia). [...] ▶ **1:** FRANCÉS’.

⁶⁰ Entrada extraída del *DERAE* 2011: ‘griego, ga. adj. **1.** De Grecia. [...]. **2.** Del griego (←▶3). [...] • m. **3.** Lengua hablada en Grecia. [...] ▶ **1:** HELÉNICO, HELENO’.

⁶¹ Entrada extraída del *DERAE* 2011: ‘guineano, na. adj. De la República de Guinea, o de Guinea-Bissáu, o de Guinea Ecuatorial (países de África). *El avión aterrizó en Malabo, la capital guineana.* Dicho de pers., tb. m. y f.’

⁶² Para la consulta de la lista de gentilicios extraídos del *Diccionario de español para extranjeros*, es preciso acudir al anexo V de este trabajo.

pseudogentilicios como *gabacho* y *gringo*, y alguna diatópica (*Amér.*) como la que contiene la segunda acepción de *gallego*, con la que se alude en América a los españoles.

Sin embargo, se trata de un diccionario muy rico en ejemplos, ya que todos los gentilicios y todas sus acepciones contienen al menos uno⁶³. En este punto se aprecia también la finalidad didáctica que tiene el repertorio, al igual que en el hecho de que se haya eliminado la homonimia (solamente presenta el gentilicio *georgiano*⁶⁴ para *Georgia*, país de Europa) y reduzca a uno los casos de sinonimia, en concreto la acepción primera de *guineano* con la primera de *guineo*⁶⁵. Es precisamente con *guineano* donde también se presenta la polisemia referencial, puesto que con este gentilicio se designa a las personas animales o cosas no solo de *Guinea*, sino también de *Guinea Ecuatorial*⁶⁶.

Por último, de este diccionario hay que destacar su sistema de comentarios o notas, con el que añade información a las palabras que recoge. En el caso que nos ocupa, se ve reflejado en las siglas *Sin* (sinónimo), presente en el gentilicio *guineano* (V. nota 65) y con el que aporta otra palabra con la que guarda una relación de sinonimia parcial (*guineo*), y *Dist.* (distinto), utilizada para diferenciar gentilicios muy semejantes como es el caso de *guyanés* y *guayanés*⁶⁷, y que tiene la misma estructura que la observada en *guineano*.

⁶³ Esto se aprecia por ejemplo en la entrada del gentilicio *gaditano*: 'adj./s. De Cádiz o relacionado con esta provincia española o con su capital: *una playa gaditana. Los gaditanos son andaluces*' (definición extraída del DEE 2002).

⁶⁴ Entrada extraída del DEE 2002: '*georgiano*, na: adj./s. 1. De Georgia o relacionado con este país europeo: *una amiga georgiana. Doy clases de español a un georgiano*. S.m. 2. Lengua hablada en este país: *Existe una abundante literatura en georgiano*'.

⁶⁵ Entradas tomadas del DEE 2002:

guineano, na: adj./s. 1. De Guinea o relacionado con este país africano: *una ciudad guineana. Voy a la facultad con un guineano*. SIN. *guineo*.

guineo, na: adj./s. 1. De Guinea o relacionado con este país africano: *la población guinea. Trabajo con tres guineos*. SIN. *guineano*'.

⁶⁶ Entrada extraída del DEE 2002: '*guineano*, na: adj./s. 1. De Guinea o relacionado con este país africano: *una ciudad guineana. Voy a la facultad con un guineano*. SIN. *guineo*. 2. De Guinea Ecuatorial o relacionado con este país africano: *unos niños guineanos. Una guineana vive en la casa de enfrente*. SIN. *ecuatoguineano*'.

⁶⁷ Entradas extraídas del DEE 2002:

guayanés, nesa (pl. *guyaneses*, sas) adj./s. De Guayana Francesa o relacionado con este país sudamericano: *comida guyanesa. Uno de mis alumnos es guayanés*. Dist. de *guyanés* (de Guyana).

guyanés, nesa (pl. *guyaneses*, sas) adj./s. De Guyana o relacionado con este país sudamericano: *la capital guyanesa. Mi vecino es guyanés*. Dist. de *guayanés* (de Guayana Francesa)'.

3.2. Análisis de datos

El análisis empírico de los datos que han sido recabados durante esta investigación está condicionado por los objetivos que se plantearon al comienzo del trabajo y que consistían en:

1. Hacer una descripción de la clase léxica a la que pertenecen los gentilicios e indicar la categoría o categorías en que pueden ser clasificados. Además, se tenía como objetivo explicar cuáles son los problemas que tienen para poder ser incluidos en una clase determinada y ver su relación referencial con los topónimos.
2. Llevar a cabo una revisión del tratamiento que los diccionarios estudiados (*Diccionario de la lengua española*, *Diccionario de español actual*, *Diccionario Salamanca de la lengua española*, *Diccionario de español para extranjeros* y *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato*) dan a los gentilicios. Con ello, pretendemos comprobar si pueden ser localizados con facilidad, si están incluidos en la macroestructura o si, por el contrario, se recogen en un listado en uno de los anexos. En este mismo sentido, se ha estudiado la marcación y la clase de definición que tienen para comprobar si la información que aportan es suficiente para que los estudiantes puedan utilizarlos adecuadamente.
3. Por último, entre nuestros objetivos está la elaboración de una propuesta de codificación donde se muestren los cambios que se podrían aplicar a los diccionarios analizados para facilitar la consulta de los gentilicios.

3.2.1. Análisis cuantitativo

Una vez finalizada la investigación, la cifra total de gentilicios (incluidos entre estos los históricos) y de pseudogentilicios de la letra *G* recogidos en los diccionarios estudiados asciende a 361, divididos según la obra lexicográfica de la siguiente manera:

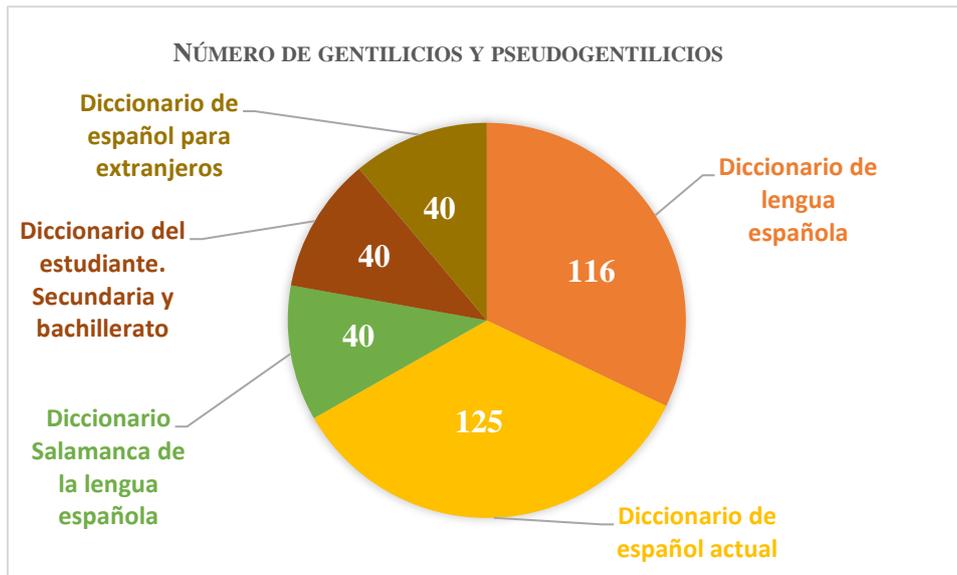


Gráfico de elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico, el diccionario que contiene un mayor número de gentilicios es el *Diccionario de español actual (DEA)* que cuenta con 125, seguido del *Diccionario de lengua española (DLE)* que recoge 116. Dentro del grupo que aúna a las obras monolingües generales, destaca que el *Diccionario Salamanca de la lengua española (DSLE)* solo contenga 40, quedando igualado en número a los dos destinados a estudiantes y que tienen un ámbito más restringido como son el *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)* y el *Diccionario de español para extranjeros (DEE)*. La diferencia numérica del *DSLE* respecto al *DLE* y al *DEA* se aprecia muy bien al ver representados los datos anteriores en porcentajes:

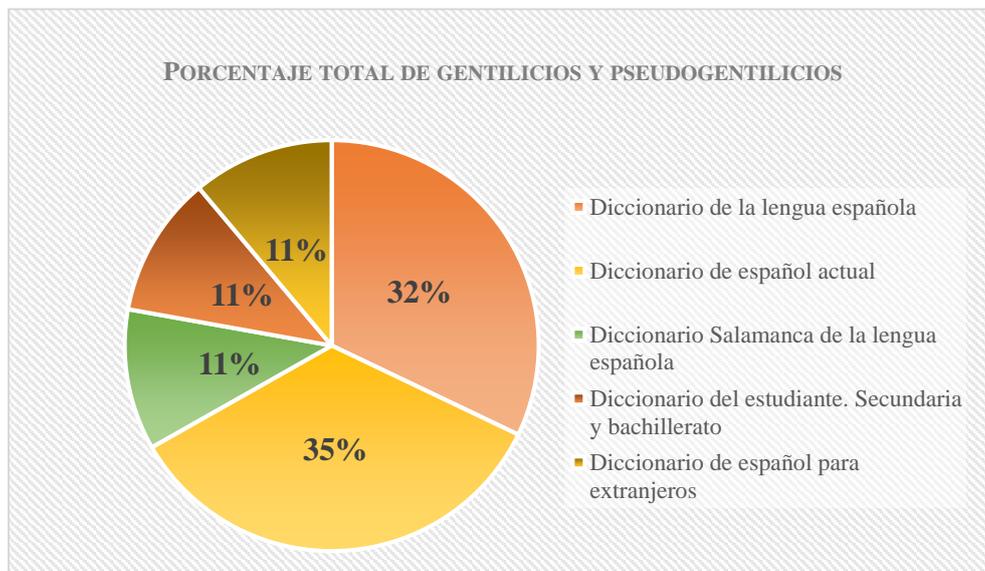


Gráfico de elaboración propia

El *Diccionario Salamanca* solo contiene un 11% de todos los datos analizados en el estudio, quedando muy alejado del 35% y del 32% que recoge el *DEA* y el *DLE*, obras lexicográficas generales al igual que el *DSLE*, pero que tienen finalidades, destinatarios y parámetros lexicográficos muy diferentes. El *Salamanca* tiene la particularidad de que, aparte de ser un diccionario dirigido a un público general, también se centra en estudiantes de español, sean nativos o no, y en profesores que enseñan esta lengua. Por ello, es llamativa la diferencia porcentual que mantiene con el *DEA* y el *DLE* y la cercanía que tiene con las dos obras destinadas exclusivamente a aprendientes, ya que, debido a los destinatarios a los que va dirigido y la función que cumple, era esperable que hubiera tenido una posición más intermedia entre los generales y los de aprendizaje.

Una vez vistos los datos totales y porcentuales de los gentilicios y pseudogentilicios estudiados, es necesario mostrar las distintas variables (gentilicios, pseudogentilicios y gentilicios históricos) separadas para poder comprobar el peso que cada una de ellas tiene en los repertorios analizados. En primer lugar, nos vamos a centrar en los diccionarios generales (*DLE*, *DEA* y *DSLE*):

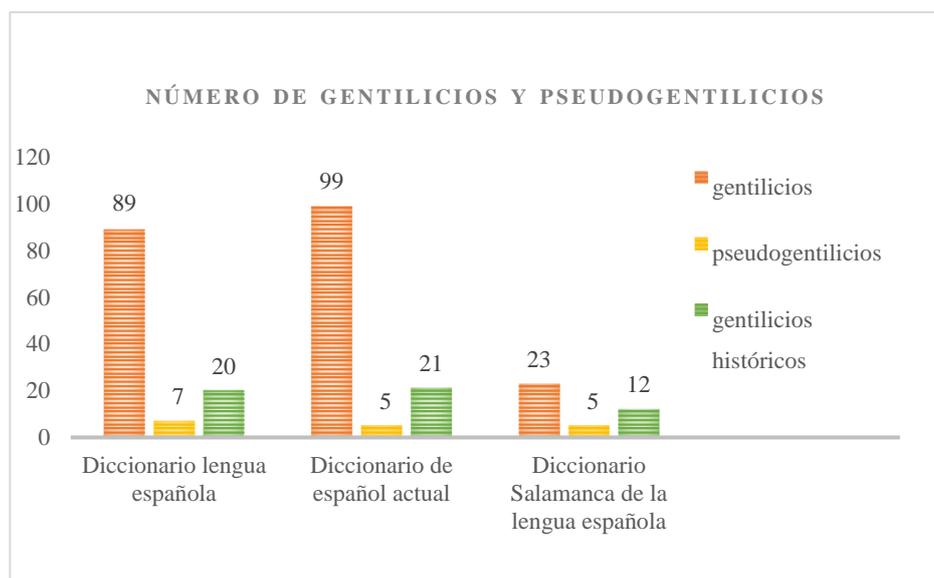


Gráfico de elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico superior, los dos diccionarios que más gentilicios incorporan son el *DLE* (89) y el *DEA* (99), mientras que el *Salamanca* es el que menos recoge (23). En cuanto a los históricos, los datos confirman que una de las obras que más contiene es el *DLE* (20), debido a la tradición lexicográfica académica que comenzó con el *Diccionario de Autoridades* y, aunque en la edición del Tricentenario se han reducido las voces en desuso, todavía es frecuente encontrar muchos de estos

términos entre sus páginas. Sin embargo, el *DEA*, aunque es un diccionario que recoge solo el español actual, alberga un gentilicio histórico más (21) que el *DLE*, convirtiéndose en la obra estudiada que más incluye. Esto se debe a que están contenidos en su corpus, pero el diccionario indica su uso restringido mediante la marca *hist.* En cuanto al *DSLE*, el número que tiene de gentilicios de este tipo es mucho menor (12), pero vuelve a llamar la atención que, a pesar de ser un diccionario general, tenga una cifra casi idéntica a la de los gentilicios históricos recogidos en los dos diccionarios destinados exclusivamente a estudiantes.

Por último, la situación de los pseudogentilicios es similar en las tres obras, aunque es el *DLE* el que más contiene (7) frente a los 5 de los que disponen el *DEA* y el *DSLE*. Sin embargo, salvo alguna pequeña variación (*gaché*, *gotón* -como sinónimo parcial de *godo-* y *guanche*⁶⁸), las tres obras albergan los mismos (*gabacho*, *gato*, *godo* y *gringo*).

Respecto a los diccionarios de aprendizaje estudiados (*DERAE* y *DEE*), ambos tienen un número muy similar de gentilicios, 24 y 26 respectivamente, e idéntico en el de pseudogentilicios (4), que coinciden exactamente con los que tienen en común los diccionarios generales mencionados con anterioridad (*gabacho*, *gato*, *godo* y *gringo*). También en el número de gentilicios históricos se aprecia una gran semejanza entre ambas obras, ya que la diferencia vuelve a ser mínima: el *DERAE* incorpora 12, mientras que el *DEE* recoge 10.

⁶⁸ Definiciones extraídas del *DLE* en su versión en línea el 28 de julio de 2018:

'gaché: 1. m. Entre los gitanos, andaluz (l natural de Andalucía)'

'gotón: 1. adj. godo. Apl. a pers., u. t. c. s. U. m. c. s. m. pl.'

'godo: 4. adj. despect. Can. Español peninsular. U. t. c. s. y 5. adj. despect. Chile. Español (l natural de España). U. t. c. s. Era u. t. en Bol., Cuba y Ec.'

'guanche: 4. adj. canario¹'

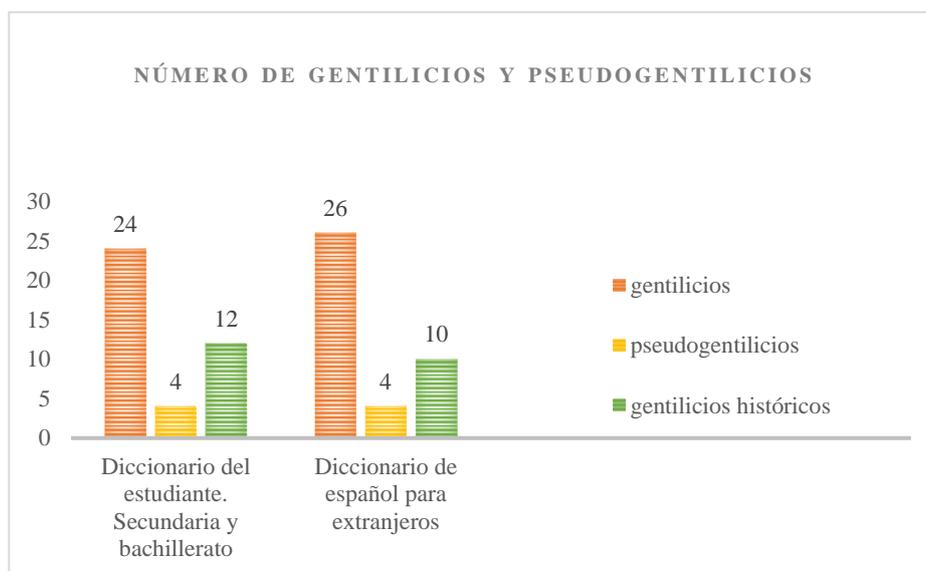


Gráfico de elaboración propia

Por último, para conocer qué clase de gentilicios recoge en mayor número cada diccionario, es decir, si se centran en los denominados “grandes gentilicios” (países y capitales) o si, por el contrario, también incorporan los de ciudades, departamentos, provincias y localidades, es necesario acudir al siguiente gráfico:

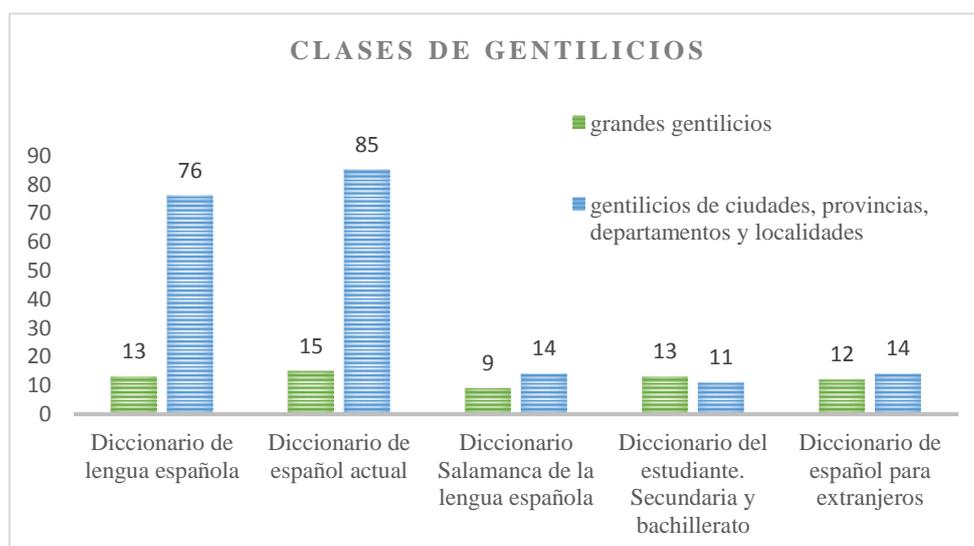


Gráfico de elaboración propia

Los datos recabados durante la investigación muestran que, en todos los diccionarios, salvo en el *DERAE*, predominan los gentilicios de ciudades, provincias, departamentos y localidades frente a los de países y capitales. Si analizamos los datos por separado, se observa que, dentro de los diccionarios generales, el *DEA*, que era la obra que más cantidad de gentilicios recogía en la letra *G* de todos los diccionarios estudiados, incorpora 85 gentilicios que designan ciudades, provincias o localidades, seguido del *DLE* con 76 y del *DSLE* con 14. Respecto a las obras para estudiantes, la

que más gentilicios de esta clase incluye es el *DEE*, mientras que el *DERAE* tiene una cifra algo inferior (11). Viendo estos datos vuelve a ser llamativo el hecho de que el *Salamanca*, aunque es un diccionario general, está más cerca de los estudiantiles debido a que la cantidad de gentilicios de este tipo que recoge es idéntica a la del *DEE* y no excesivamente superior a la del *DERAE*.

Si observamos los datos sobre los grandes gentilicios, nuevamente el *DEA* es el diccionario que más incorpora (15), seguido del *DLE* (13) y del *DSLE* (9). Sin embargo, el aspecto más destacado de esta variable se aprecia en los diccionarios de estudiantes, ya que tanto el *DERAE* (13) como el *DEE* (12), contienen más grandes gentilicios que el *DSLE*, ambos casi superan en número al *DEA* y el *DERAE* iguala al diccionario académico en la cifra, a pesar de que este es general y aquel tiene un ámbito más restringido.

Por último, la consulta de las terminaciones gentilicias más frecuentes en el *DIRAE* nos ha permitido comprobar que 175 de los 262 gentilicios⁶⁹ estudiados en la letra *G* y recogidos en los diccionarios escogidos se corresponden con los sufijos creadores de gentilicios más productivos, es decir, *-ense*, *-ano*, *-ino*, *-eño* y *-és*. Sin embargo, las obras lexicográficas seleccionadas también han incorporado otros con terminaciones sufijales menos frecuentes, como es el caso de *-ego* (*gallego*, *griego*), *-ero* (*gomero*, *guantanamero*), *-ico* (*galaico*, *gálico*) o *-eco* (*guanacasteco*, *guatemalteco*).

En cuanto a si estos diccionarios incorporan los gentilicios en función de su frecuencia de uso, los datos indican que no se sigue esta variable, puesto que hay gentilicios sin frecuencia registrada en el *DIRAE* que están incluidos, mientras que otros que sí la tienen, aunque no sea muy elevada, han sido excluidos. Un ejemplo de ello lo hemos encontrado en el *DLE*, que no ha recogido *gradense* (frec. *Google Ngram* 89, *CREA*: no disponible), pero ha introducido otros gentilicios, como *graciadioseño* (frec. *Google Ngram* y *CREA* no disponibles), *galapaguense* (frec. *Google Ngram* no disponible; *CREA* 0.0) o *güeldrés* (frec. *Google Ngram* y *CREA* no disponibles), que carecen de frecuencia registrada en el *DIRAE* y de los que tampoco se encuentran registros en *CORPES XXI*. Este hecho es llamativo, puesto que la mayor parte de los gentilicios recogidos por el *DLE* están presentes en el *DIRAE*, pero muchos de ellos

⁶⁹ La cifra de 262 es la resultante tras sumar los gentilicios (sin contar los históricos ni los pseudogentilicios) de todos los diccionarios estudiados.

carecen de frecuencia registrada tanto en este diccionario como en los corpus académicos.

Algo similar ocurre con el *DEA*, diccionario que tampoco incluye gentilicios siguiendo un criterio frecuencial, puesto que algunos sin indicación de frecuencia en el *DIRAE*, como *granollerense* (frec. *Google Ngram* y *CREA* no disponibles) o *galapaguense* (frec. *Google Ngram* no disponible; *CREA* 0.0), están recogidos mientras que otros como *graciano* (frec. *Google Ngram*: 1720; *CREA*: 0.28) o *gociano* (frec. *Google Ngram*: 663; *CREA*: 0.0), no. En principio, esto se debe a que, como ya mencionamos durante la descripción del corpus, el *DEA* es una obra que incluye el léxico que consta en su base de datos, por lo que, si gentilicios con un uso más reducido están recogidos en sus documentos, entonces van a tener una entrada en el diccionario o, al menos, constarán en el apéndice.

Para concluir, todos los gentilicios incluidos en el *DSLE*, el *DERAE* y el *DEE* están presentes en el *DIRAE* y tienen frecuencia de uso contabilizada. Sin embargo, no todos los recogidos son los más utilizados puesto que algunos, como *gibraltareño* (frec. *Google Ngram*: 4351; *CREA*: 0.68), en el *Salamanca*; *gijonés* (frec. *Google Ngram*: 6813; *CREA*: 0.32), en el *DERAE*; o *giennense* (frec. *Google Ngram*: 3041; *CREA*: no disponible), en el *DEE*, no han sido incorporados, a pesar de tener una frecuencia mucho mayor que la de otros, como *guadalajareño* (frec. *Google Ngram*: 542; *CREA*: 0.0), *gambiano* (frec. *Google Ngram*: 380; *CREA*: 0.07) o *gabonés* (frec. *Google Ngram*: 508; *CREA*: 0.04), respectivamente, que sí lo están.

3.2.2. Análisis cualitativo

3.2.2.1. Megaestructura y macroestructura

De los cinco diccionarios estudiados, solamente el *DEA* incorpora un listado en los anexos donde recoge todos los gentilicios que constan en su base de datos. Además, acompaña con un asterisco (*) los que también tienen entrada lexicográfica en la nomenclatura. En cuanto al resto de las obras, ninguna incluye anexos ni listados sobre gentilicios, puesto que los recogen directamente en la macroestructura. Esto obliga a que los usuarios tengan que conocer con exactitud la forma del gentilicio para poder buscarlo, cuestión que se complica aún más en el caso de aprendientes de español, nativos y extranjeros, ya que todavía no cuentan con los conocimientos suficientes para llevar a cabo esta tarea de forma satisfactoria.

Además, todos los diccionarios, a excepción del *DEA*, recogen principalmente los gentilicios de países y capitales (*galés*, *gabonés*, *griego*, *guineano*), dejando fuera

muchos de los que designan a ciudades⁷⁰ y localidades. Como ya se mencionó en la descripción del corpus, esto se debe principalmente a que este diccionario solamente incorpora el léxico que consta en sus bases de datos. Sin embargo, al analizar los gentilicios de América, la situación se invierte, siendo el *DLE* el diccionario que más ha recogido, no solo en lo que respecta a los países y capitales (*galapaguense*, *guatemalteco*, *guayanés* o *guyanés*), sino también a los departamentos y ciudades (*galeanense*, *galleguense*, *graciadiosense* o *guaqueño*⁷¹). El motivo por el que se produce esta situación es que el *DEA* se centra en el léxico hablado y escrito en España desde la segunda mitad del siglo XX, mientras que el diccionario académico trata de albergar el utilizado tanto en España como en los países hispánicos.

3.2.2.2. Lematización y definición

Los lemas de las entradas lexicográficas estudiadas son simples e incorporan la forma masculina y femenina cuando el adjetivo lo permite por su estructura gramatical como en el caso de *gaditano*, *ghaneano* o *guipuzcoano*. El *DEE*, además, separa silábicamente los lemas para ayudar a los estudiantes extranjeros a pronunciar correctamente las palabras.

Todas las entradas gentilicias analizadas para este trabajo extraídas de los diccionarios seleccionados contienen definiciones lingüísticas, es decir, definen palabras; conceptuales — “que expresa[n] el contenido significativo del definido” (Guerrero Ramos y Pérez Lagos 2017, 296) — y de significado, que “implica una equivalencia semántica entre la palabra o **definiendum** y el **definiens**” (Porto Dapena 2014, 55). Además, encontramos que en su mayoría son definiciones simples, es decir, “la[s] constituida[s] [...] por un único sintagma definicional” (Porto Dapena 2014, 75), pero también hemos observado algunas múltiples, “constituida[s] por varios sintagmas definicionales” (Porto Dapena 2014, 77).

La definición (*definiens*), según la clase léxica del definido (*definiendum*), en este caso el gentilicio, que es un adjetivo, puede tener hasta tres esquemas sintácticos en la

⁷⁰ Hay ciertos gentilicios de ciudades españolas que están presentes en todos los diccionarios estudiados, es el caso de *gaditano*, *granadino* o *guipuzcoano*. Sin embargo, la coincidencia de este tipo de gentilicios entre los distintos diccionarios es bastante escasa, siendo el *DEA* y el *DLE* los que más incluyen.

⁷¹ Significados extraídos del *DLE* en su versión en línea el 28 de julio de 2018:

galeanense: ‘1. adj. Natural de alguno de los municipios mexicanos que llevan por nombre Galeana. U. t. c. s.’

galleguense: ‘1. adj. Natural de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, en la Argentina. U. t. c. s.’

graciadiosense: ‘1. adj. Natural de Gracias a Dios, departamento de Honduras. U. t. c. s.’

guaqueño: ‘1. adj. Natural de Guaqui, localidad del departamento de La Paz, en Bolivia. U. t. c. s.’

perífrasis definitoria: un sintagma adjetival, es decir, un adjetivo acompañado por un complemento; una oración de relativo o un sintagma preposicional. Esta situación es habitual en las definiciones de los adjetivos. En el primer caso mencionado (el sintagma adjetival) se produce una equivalencia categorial, dando lugar a la definición sustancial en la que un adjetivo es definido mediante una palabra de su misma categoría, es decir, un adjetivo. En cambio, en el segundo caso, nos encontramos ante una definición relacional donde no se define el adjetivo mediante otro, sino con un transpositor categorial, que en los adjetivos es a través de una preposición o de un pronombre relativo.

Como se aprecia en las siguientes entradas, todos los diccionarios salvo el *DLE*, que utiliza un sintagma adjetival acompañado de uno preposicional en la primera acepción y una oración adjetiva en la segunda, definen los gentilicios mediante el sintagma preposicional *de* + el topónimo del país, ciudad o región correspondiente.

gaditano, na. (Del lat. *Gaditānus* 'de Gades', ciudad de la Bética, hoy Cádiz). adj. **1.** Natural de Cádiz, ciudad o provincia de España. U. t. c. s. || **2.** Perteneciente o relativo a Cádiz o a los **gaditanos**.

Imagen 1: extraída del *DLE* 2014

gaditano -na adj **1** De Cádiz. *Tb n, referido a pers.* || CoA 18.1.64, 12: El alcalde .. habló con los redactores de Prensa y Radio sobre las próximas fiestas típicas gaditanas. **2** (*hist*) De Gades (antigua ciudad en la actual Cádiz). *Tb n, referido a pers.* || Tovar-Blázquez *Hispania* 34: Al volver a Gades, [Magón] se encontró excluido de la ciudad. Atrajo con engaño a los magistrados gaditanos y los castigó.

Imagen 2: extraída del *DEA* 2011

gaditano, na adj. / s. m. y f. De Cádiz, ciudad y provincia española: *el folclore gaditano, las playas gaditanas.*

Imagen 3: extraída del *DSLE* 2000

gaditano, na. adj. De Cádiz. *Playas gaditanas.* Dicho de pers., tb. m. y f. *Manuel de Falla es un gaditano universal.*

Imagen 4: extraída del *DERAE* 2011

ga-di-ta-no, na adj./s. De Cádiz o relacionado con esta provincia española o con su capital: *una playa gaditana. Los gaditanos son andaluces.*

Imagen 5: extraída del *DEE* 2002

En cuanto a la estructura definicional, en los cinco diccionarios se observa el uso de definiciones perifrásticas (también denominadas analíticas), es decir, compuestas por varias palabras que forman una frase. Este tipo de definición es la más útil para los consultores puesto que evita las consultas múltiples que conlleva la sinonímica, hace

que los usuarios no tengan que llevar a cabo varias búsquedas y previene la posible formación de circularidades.

Sin embargo, respecto al punto de vista desde el que se muestra la información en la definición, encontramos que en los diccionarios estudiados se aborda de dos maneras diferentes. El *DEA*, *DSLE*, *DERAE* y *DEE* utilizan definiciones exocéntricas, es decir, que establecen una relación externa entre el definido y la definición, para definir los gentilicios (*gaditano* > de *Cádiz*). Esta estructura se caracteriza por la diferencia de categoría gramatical existente entre definido y definición, puesto que el primero es un adjetivo con núcleo propio, mientras que el segundo es un sintagma preposicional, que carece de núcleo.

En cambio, el *DLE* utiliza en la cabeza de la definición una estructura sustancial y, en el conjunto de esta, dos hiperónimos diferentes, que le otorgan un significado más extenso que el definido. La primera acepción contiene la construcción hiperonímica *natural de*, que significa ‘lo que procede de’ - *gaditano* > natural de *Cádiz*⁷² -; mientras que en la segunda se utiliza la perífrasis *perteneciente o relativo a*, que expresa ‘lo que se relaciona con’ - ‘perteneciente o relativo a *Cádiz* o a los *gaditanos*’⁷³ -.

3.2.2.3. Marcas y ejemplos

Respecto a la marcación, ninguno de los diccionarios analizados, a excepción del *DEA*, aporta suficiente información sobre la aplicación pragmática del léxico que recogen ni tampoco incluyen muchas marcas que indiquen a los usuarios en qué contextos han de utilizar el lenguaje consultado. Todos incorporan en sus páginas preliminares un listado de siglas, abreviaturas y marcas en que indican su significado para que los consultores las identifiquen cuando realicen una búsqueda, pero, salvo el *DEA*, que incluye un glosario donde amplía el uso pragmático de algunas de sus marcas (como *coloquial*, *despectivo*, *histórico*, *literario*, etc.), ninguno explica qué significan realmente ni en qué situaciones ha de utilizarse cada una.

Esta situación se complica aún más cuando se observa que muchas veces los diccionarios utilizan una marca distinta para referirse al mismo contexto en una misma entrada lexicográfica. Esta divergencia se aprecia, por ejemplo, en las distintas entradas de *galaico*, que se ofrecen más abajo, ya que según el diccionario que se consulte encontramos que no lleva ninguna marca de registro (*DLE* y *DEE*), que se señala como

⁷² Ejemplo extraído del *DLE* 2014.

⁷³ Ejemplo extraído del *DLE* 2014.

cultismo mediante la palabra *elevado* (DSLE) o la marca *cult.* (DERAE), e incluso hay diccionarios que incorporan dos acepciones (DEA y DERAЕ) para diferenciar el uso histórico, mediante la marca *hist.* e *histór.* respectivamente, y el relacionado con el topónimo actual. En este último caso, el DERAЕ, como ya hemos mencionado, lo señala con la abreviatura *cult.*; mientras que el DEA utiliza *lit.* para indicar que tiene un uso predominantemente literario.

galaico, ca

Del lat. *Gallaicus*.

1. **adj.** Pertenciente o relativo a Galicia o a los gallegos. *Cordillera galaica. Literatura galaica.*

Imagen 6: extraída del DLE versión en línea el 15 de julio de 2018



galaico, ca **adj.** De Galicia (comunidad autónoma), o relacionado con ella: *el relieve galaico, galai-co-por-tu-gués*.

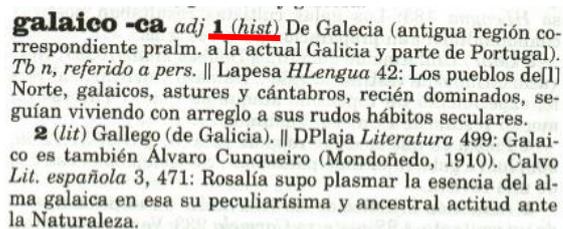
Imagen 7: extraída del DEE 2002

galaico, ca

adjetivo

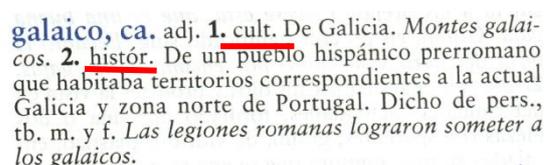
1 **Uso/registro:** elevado. De Galicia, comunidad española: *poesía galaica, paisaje galaico.*

Imagen 8: extraída del DSLE versión en línea el 15 de julio de 2018



galaico -ca **adj** 1 (*hist*) De Galecia (antigua región correspondiente pralm. a la actual Galicia y parte de Portugal). *Tb n, referido a pers.* || Lapesa *HLengua* 42: Los pueblos de(l) Norte, galaicos, astures y cántabros, recién dominados, seguían viviendo con arreglo a sus rudos hábitos seculares. 2 (*lit*) Gallego (de Galicia). || DPlaja *Literatura* 499: Galai-co es también Álvaro Cunqueiro (Mondoñedo, 1910). Calvo *Lit. española* 3, 471: Rosalía supo plasmar la esencia del alma galaica en esa su peculiarísima y ancestral actitud ante la Naturaleza.

Imagen 9: extraída del DEA 2011



galaico, ca. **adj.** 1. **cult.** De Galicia. *Montes galai-cos.* 2. **histór.** De un pueblo hispánico prerromano que habitaba territorios correspondientes a la actual Galicia y zona norte de Portugal. Dicho de pers., tb. m. y f. *Las legiones romanas lograron someter a los galaicos.*

Imagen 10: extraída del DERAЕ 2011

Todos los diccionarios incluyen ejemplos en todas las acepciones, a excepción del DLE – que lo hace solo en las relacionadas con la lengua como en la acepción tercera de *galés* – y el *Salamanca* – que los incorpora solo en algunas entradas como en la primera acepción adjetiva de *granadino*.

galés, sa

1. **adj.** Natural de Gales, país del Reino Unido. *U_n_t_c_s_s.*
2. **adj.** Pertenciente o relativo a Gales o a los **galeses**.
3. **adj.** Pertenciente o relativo al **galés** (|| lengua). *Léxico galés.*
4. **m.** Lengua celta britana que se habla en Gales.

Imagen 11: extraída del DLE versión en línea el 15 de julio de 2018

granadino, na

adjetivo, sustantivo masculino y femenino

- 1 De Granada, ciudad y provincia española: la universidad granadina. **sustantivo masculino**
- 1 Flor de los granados.

Imagen 12: extraída del DSLE versión en línea el 15 de julio de 2018

Como se aprecia en ambas entradas, los ejemplos que presentan estos dos diccionarios son muy escuetos, siendo su dimensión no superior a la de un sintagma, y están descontextualizados por lo que los consultores no pueden establecer una relación

completa entre la palabra que están aprendiendo y su uso no solo gramatical, sino también léxico y pragmático dentro de un ámbito concreto, con un contexto determinado y con el registro adaptado a la situación comunicativa.

Los ejemplos del *DEE*, al igual que ocurre con los utilizados en otras de las obras lexicográficas de SM, como el *Clave*, son elaborados por la editorial. En principio, son más completos que los vistos con anterioridad en el *DLE* y el *DSLE*, al estar formados por frases enteras e incorporar algún rasgo que caracteriza a los naturales del lugar que designa el gentilicio, como en *gabonés* (v. imagen número 13), donde, en el primer ejemplo, se indica que Gabón es un país ecuatorial. Sin embargo, la mayoría de ellos son muy similares a los del *DLE* y el *DSLE* y o bien son sintagmas sin un contexto amplio, o bien las frases no incorporan información cultural, social o histórica que amplíe la información que recoge el gentilicio (v. imagen 14).

ga-bo-nés, ne-sa (pl. *gaboneses, sas*) adj./s. De Gabón o relacionado con este país africano: La nación gabonesa es ecuatorial. Conozco a una gabonesa muy simpática.

Imagen 13: extraída del *DEE* 2002

ga-di-ta-no, na adj./s. De Cádiz o relacionado con esta provincia española o con su capital: una playa gaditana. Los gaditanos son andaluces.

Imagen 14: extraída del *DEE* 2002

En una situación muy similar a los ejemplos del *DEE* se encuentran los del *DERAE*, que han sido extraídos de obras académicas o de documentos reales que forman parte de los corpus de la Real Academia Española. Como se aprecia en las imágenes siguientes, el diccionario académico destinado a estudiantes también combina las dos clases de ejemplos mencionados en la página anterior. Por una parte, observamos sintagmas como “playas gaditanas”, de la imagen 15, en el que el gentilicio es presentado como un adjetivo que identifica y designa un tipo de playa en concreto. Por otra, se presentan ejemplos que constituyen una frase íntegra y que añaden información histórica y cultural que completan el significado gentilicio y que ayudan al usuario a comprender el significado que alberga la palabra que está consultando. Esta última clase de ejemplo se encuentran en ambas imágenes marcadas en rojo:

gaditano, na. adj. De Cádiz. Playas gaditanas. Dicho de pers., tb. m. y f. Manuel de Falla es un gaditano universal.

Imagen 15: extraída del *DERAE* 2011

griego, ga. adj. **1.** De Grecia. La tragedia griega. Dicho de pers., tb. m. y f. En 1981, los griegos se incorporaron a la Comunidad Económica Europea. **2.** Del griego (→ 3). Alfabeto griego. **3.** Lengua hablada en Grecia. El griego es una lengua indoeuropea. ▶ **1:** HELÉNICO, HELENO.

Imagen 16: extraída del *DERAE* 2011

Sin embargo, no hay duda de que el diccionario estudiado que mejores ejemplos incorpora de cara a los consultores es el *DEA*, ya que los extrae del corpus en el que está basado el diccionario y los añade nada más terminar la definición, tras el entorno *Tb n*,

referido a pers., y precedidos por la referencia a la que pertenecen y la página exacta de la obra de la que se ha tomado (v. la imagen 17). Además, incluye información adicional que contextualiza la palabra y aporta información cultural del lugar que designa el gentilicio.

guinaldés -sa *adj* De Fuenteguinaldo (Salamanca).
Tb n, referido a pers. Inf 9.2.71, 20. Son los famosos loberos de Fuenteguinaldo .. Los guinaldeses son maestros en organizar batidas.

Imagen 17: extraída del DEA 2011

Por último, el *DEA* tiene un anexo a disposición del usuario en el que recoge toda la información relacionada con las fuentes de los ejemplos para que pueda consultar quien lo necesite el documento original del que se extrajo.

3.2.2.4. Sinonimia, homonimia y polisemia

La sinonimia existente entre algunos de los gentilicios analizados en el trabajo es tratada de forma bastante diferente cuantitativamente hablando en cada uno de los diccionarios estudiados. El *DLE* es, con gran diferencia, el que más incorpora (13) y, tras analizarlos, observamos cuatro parámetros que se han seguido a la hora de incluirlos: el uso culto frente al popular (*galaico/ gallego, greco/ griego*), el gentilicio en desuso frente al actual (*ginovés/ genovés*), la variante poco usada frente a la de mayor frecuencia (*granadí⁷⁴/ granadino*) y la existencia de una variante sufijal culta y una popular para la misma base toponímica (*graciadiosense/ graciadioseño*). En cambio, el resto de los diccionarios, salvo el *DERAE* que solo incluye entre los gentilicios estudiados un sinónimo que comience también con la letra *G*⁷⁵, reduce drásticamente los casos de sinonimia que recogen. El *DEA*, con seis, es el segundo que más incorpora; seguido por el *DSLE*, con dos, y el *DEE* con un único caso (*greco/ griego*).

La homonimia que se ha producido en el gentilicio *georgiano* es otro de los puntos donde hemos apreciado más divergencias en el tratamiento lexicográfico de las distintas obras. Los tres diccionarios generales la tratan como homonimia, encontrándose la principal diferencia entre ellos en la primera acepción que el *DSLE* incorpora, puesto que su definición identifica a *Georgia* como ‘república de la antigua

⁷⁴ La frecuencia de *granadí* frente a *granadino* ha sido contrastada en *Corpes XXI*, corpus que no recoge este gentilicio en ninguno de sus documentos, siendo *granadino* la forma más utilizada de las dos.

⁷⁵ Entre los gentilicios analizados de la letra *G* en el *DERAE* hemos encontrado sinónimos para estos, aunque la mayoría no comienzan por la letra estudiada. Un ejemplo de ello lo encontramos en *griego*, que incorpora en la entrada una remisión a los gentilicios *helénico* y *heleno*.

Unión Soviética’⁷⁶, en vez de como país de Europa o Asia, tal y como hace el resto de los diccionarios. Sin embargo, en los diccionarios de estudiantes (*DERAE* y *DEE*) se produce la situación contraria, ya que destaca la ausencia de homonimia. Solamente recogen el gentilicio *georgiano* relacionado con el país de Asia e, incluso, en este último aspecto hay divergencia, puesto que el *DERAE* identifica a *Georgia* como ciudad de Asia, mientras que el *DEE* lo hace como de Europa.

georgiano, na. adj. De Georgia (país de Asia). *Tiflis es la capital georgiana.* Dicho de pers., tb. m. y f.

ge-or-gia-no, na || adj./s. 1 De Georgia o relacionado con este país europeo: *una amiga georgiana. Doy clases de español a un georgiano.* || s.m. 2 Lengua hablada en este país: *Existe una abundante literatura en georgiano.*

Imagen 18: extraída del *DERAE* 2011

Imagen 19: extraída del *DEE* 2002

Por último, de la homonimia hay que destacar también el hecho de que no solo en el gentilicio *georgiano* se da esta clase de relación semántica, ya que el *DLE* es la única de las obras lexicográficas analizadas que recoge otro caso. Se trata de *guaireño*, gentilicio con el que se designa a las personas, animales o cosas de *La Guaira* (Venezuela) y *Guairá* (Paraguay).

No obstante, el diferente procedimiento con el que cada diccionario analizado recoge el gentilicio *guineano*⁷⁷ es lo que más nos ha llamado la atención de este apartado. Hemos observado hasta tres tratamientos diversos: el primero de ellos es el llevado a cabo por el *DLE* y el *DEE*, que lo abordan como una polisemia referencial, aunque de forma distinta, ya que el diccionario académico incluye en tres acepciones tres topónimos (*Guinea*, *Guinea Ecuatorial* y *Guinea-Bisáu*), mientras que el *DEE* incorpora en dos acepciones solamente los dos primeros. El segundo procedimiento es el aplicado por el *DEA* y el *DERAE*, consistente en una acumulación de significados en un mismo sufijo dentro del mismo artículo lexicográfico. Por último, el *DSLE* es la única obra analizada que se aleja de los tratamientos anteriores e identifica el gentilicio *guineano* solamente con el topónimo *Guinea*. De nuevo, esta entrada del *Salamanca* resulta llamativa puesto que se distancia de las líneas seguidas por el resto de los diccionarios, siendo el que menos información aporta de todos los estudiados. Esta situación se produce a pesar de que, como ya se ha mencionado en otros apartados del trabajo, es la obra analizada que tendría que tener una posición más intermedia entre los generales y de aprendizaje por el usuario al que se dirige principalmente.

⁷⁶ Definición extraída de <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/> el 14 de julio de 2018.

⁷⁷ Véanse las entradas de estos diccionarios para el gentilicio *guineano* en las notas número 44, 48, 52, 61 y 66.

Además, este tratamiento tan diverso de un mismo gentilicio supone para los aprendientes un problema a la hora de identificarlo con los tres referentes existentes y de incorporarlo como palabra nueva para su posterior producción debido a que, según qué diccionario consulten, van a encontrar respuestas diferentes y poca información metalingüística (que les indique en qué registros utilizarla) y extralingüística, que les aporte datos históricos, culturales o literarios para situarla geográficamente y poder distinguirla del resto de los referentes. En este sentido, consideramos que los diccionarios que mejor abordan esta situación son el *DLE* y el *DEE* (aunque en este último sería necesario incluir *Guinea-Bisáu* en una tercera acepción dentro de la entrada), pues al considerarla polisemia referencial e incorporar en distintas acepciones los topónimos asociados a *guineano*, ayudan a que la información se presente claramente y a que los consultores localicen con más facilidad la ubicación del gentilicio con su respectivo topónimo.

3.2.3. Principales diferencias de tratamiento entre diccionarios especializados y los monolingües estudiados

Hemos observado grandes diferencias entre el tratamiento que dan a los gentilicios⁷⁸ de la letra *G* la lexicografía especializada consultada (el *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* de Celdrán Gomáriz y el *Diccionario de gentilicios y topónimos españoles* de De la Torre Aparicio) frente a la monolingüe general y de aprendizaje estudiada. La primera de ellas es que ambas obras presentan en su macroestructura alfabéticamente los topónimos, seguidos de los gentilicios; mientras que la lexicografía objeto de este estudio incluye en la nomenclatura las entradas gentilicias, excluyendo de los lemas los topónimos, por ser estos nombres propios. Esta es una categoría rara vez incorporada a los diccionarios de lengua, ya que estos aportan información sobre la clase de palabra, el significado o sobre su uso. En cambio, los nombres propios son léxico designativo con el que se alude a la realidad que representan mediante las palabras. Además, ambas obras especializadas incluyen en sus megaestructuras un apéndice, aunque el tratamiento que dan a la información es diferente puesto que Celdrán Gomáriz presenta en primer lugar topónimos nuevos -no incluidos en la nomenclatura-, mientras que De la Torre Aparicio recoge todos los gentilicios de la macroestructura, pero, esta vez, colocándolos en primer lugar y

⁷⁸ Para la consulta de las listas de gentilicios extraídos del *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* y del *Diccionario de gentilicios y topónimos españoles*, es preciso acudir al anexo VI y VII de este trabajo.

remitiendo a continuación al topónimo correspondiente y a la provincia en la que se ubica cada localidad.

La segunda gran diferencia es cuantitativa y se aprecia en el número de gentilicios⁷⁹ que ambos diccionarios incorporan (247 el de Celdrán Gomáriz y 390 el de De la Torre Aparicio) frente a la lexicografía lingüística objeto de estudio (*DLE*: 89; *DEA*: 99; *DSLE*: 23; *DERAE*: 24 y *DEE*: 26). Esto se debe a que, al ser obras especializadas, son selectivas (se centran en una parcela concreta del léxico, en este caso la toponimia) y están dirigidas a un usuario experto, por lo que no intentan incluir un léxico tan amplio, como ocurre con los diccionarios generales estudiados, ni están destinados a aprendientes de la lengua, que necesitan una lexicografía adaptada a sus necesidades.

Otra variación en el tratamiento de los datos que se dan en ambas clases de repertorios se produce en la definición. El *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* no define lingüísticamente los lemas⁸⁰, puesto que no es una obra lingüística (está más cerca de una enciclopédica), sino que aporta datos locativos, históricos, culturales o literarios que documentan el topónimo y dan a los consultores la información enciclopédica necesaria para entender tanto el concepto toponímico como el gentilicio con el que se le asocia. Por otro lado, esta clase de explicación también completa la información extralingüística que muchas veces los diccionarios de lengua no pueden incluir en sus artículos lexicográficos⁸¹, pero no aportan conocimientos lingüísticos que ayuden a los usuarios a codificar y decodificar la información que adquieren. Respecto al *Diccionario de gentilicios y topónimos españoles*, De la Torre Aparicio no incluye artículos lexicográficos, sino un listado de topónimos y gentilicios y, debajo de algunos términos, aporta información histórica, cultural y literaria adicional⁸² (generalmente indicada en los gentilicios con la marca *), además de

⁷⁹ En ambas cifras no se contabilizan los gentilicios históricos, pseudogentilicios ni los escritos en lenguas cooficiales, ya que este trabajo se centra en analizar los gentilicios de la lengua española.

⁸⁰ Ejemplo de entrada extraída de Celdrán Gomáriz (2002, 352). ‘**Galera** (*galerino*) Villa granadina en el partido judicial de Huéscar, situada en un llano rodeado de colinas y cuyo término riega el río de Castelléjar, acaso la antigua *Tutugi* ibera, cuyas ruinas eran visibles en el lugar de La Alquería.’

⁸¹ Observable, por ejemplo, en el topónimo *Gádor*, en cuya entrada se indica que el nombre actual que tiene esta localidad almeriense, que deriva del nombre histórico de la región *Germita de Herb* o *Cueva de Oro* en árabe).

⁸² Ejemplo extraído de De la Torre Aparicio (2005, 223): ‘GRANADA [...] *ILIBERITENSES/ILIBERITANOS* *Durante el reinado de Augusto, correspondió al municipio Iliberis. Fueron habitantes de la Bastetania.’

refranes (señalados con el signo < >)⁸³ y bastantes pseudogentilicios, como *espartero*⁸⁴ (que designa a los naturales de *Granatula de Calatrava*, Ciudad Real) o *conejeros*⁸⁵ (a los de *Guadapero*, Salamanca).

El cuarto aspecto donde se aprecian cambios es que los gentilicios no están ordenados por entradas, sino que aparecen junto a los topónimos con los que se relacionan, puesto que no son diccionarios de gentilicios. Por ello, se incluyen apéndices que los vinculan a sus respectivos topónimos. Además, en general, ambas obras incorporan topónimos y gentilicios relacionados con localidades españolas (*gadorense* -de *Gador*-), aunque también están presentes los de algunas ciudades o provincias. Sin embargo, a diferencia de la lexicografía general y de aprendizaje analizada, no incluyen los de América ni de países y capitales.

Respecto a los gentilicios históricos, por una parte, De la Torre Aparicio incluye muy pocos (*iliberitano*, *bastetano*, *arriacense*...) y los presenta junto a los de uso más actual, aunque comiencen por otras letras distintas a la *G*. Por el contrario, el diccionario de Celdrán Gomáriz no incluye gentilicios históricos, pero sí remisiones de algunos topónimos escritos en las lenguas cooficiales⁸⁶ a su forma castellana ('**Gaià** véase **Gayá**'⁸⁷). De la Torre Aparicio también incluye, junto a los gentilicios en castellano, su escritura en la lengua cooficial correspondiente, como *gallifanos-gallifans*⁸⁸ (de *Gallifa*, Barcelona).

Por otro lado, destaca que la presencia de sinonimia parcial (*gatovano/ gatovense/ gatovero*, *güimareño/ güimarero*...) y de homonimia, como *garcieño -Garciaz*, Cáceres- y *garcieño -Garciez*, Jaén-, entre los gentilicios de ambas obras es mucho más frecuente que la existente en los diccionarios generales y de aprendizaje analizados. Esto se debe a que los dos diccionarios especializados incorporan muchos más gentilicios y a que casi la totalidad de ellos designan villas y localidades que tienen una historia, cultura, literatura común que los ha llevado a desarrollar gentilicios idénticos para topónimos diferentes (en el caso de la homonimia) o a producir varios gentilicios

⁸³ Ejemplo tomado de De la Torre Aparicio (2005, 226): '< Como los de Guadarrama, nevando y con la chaqueta al hombro >.

⁸⁴ Ejemplo extraído de De la Torre Aparicio (2005, 223).

⁸⁵ Ejemplo extraído de De la Torre Aparicio (2005, 226).

⁸⁶ Tanto en este análisis comparativo como en los anexos VI y VII, correspondientes a los diccionarios especializados, hemos excluido del estudio los gentilicios de la letra *G* escritos en lenguas cooficiales al estar centrado el trabajo en la lengua española.

⁸⁷ Ejemplo extraído de Celdrán Gomáriz (2002, 351).

⁸⁸ Ejemplo tomado de De la Torre Aparicio (2005, 214).

cuya raíz toponímica es la misma, pero con sufijos diversos, que dan lugar a relaciones de sinonimia parcial entre ellos.

Por último, hay que destacar que donde sí se aprecia una gran semejanza entre las obras especializadas y las generales y de aprendizaje analizadas es en los sufijos que predominantemente tienen los gentilicios recogidos para este trabajo. Se trata de las terminaciones sufijales *-ano*, *-ense*, *-és*, *-eño*, *-ero* e *-ino*, que también han sido las más habituales en la consulta de la frecuencia de uso llevada a cabo en el *DIRAE*. Sin embargo, a este respecto hemos de señalar también que solo una pequeña parte de los gentilicios recogidos en la letra *G* de los diccionarios de topónimos consultados⁸⁹, como por ejemplo *gandiense* -de *Gandía*-, *gerundense* o *gejionense* -de *Gijón*-, tienen presencia en el *DIRAE*. En cambio, la práctica totalidad de los incorporados en la lexicografía estudiada (*DLE*, *DEA*, *DSLE*, *DERAE* y *DEE*) sí que lo están. Esto refleja las diferentes fuentes documentales en las que se ha basado cada repertorio (generales o de topónimos) a la hora de incorporar un tipo de léxico frente a otro. También indica que los diccionarios de topónimos van dirigidos a otros usuarios y se han elaborado con una finalidad más enciclopédica que lingüística.

3.3. Propuesta de codificación⁹⁰

Debido a la complejidad que tienen los gentilicios a la hora de ser codificados para su inclusión en los diccionarios, hemos considerado oportuno ofrecer una propuesta que los abarque desde varios puntos de vista.

En primer lugar, creemos conveniente que estén recogidos tanto en un apéndice al final de la obra lexicográfica como en la nomenclatura. El apéndice⁹¹ sería doble, ya que incluiría uno que estaría ordenado desde el topónimo al gentilicio, y otro donde se recogerían alfabéticamente todos los gentilicios y los pseudogentilicios presentes en la nomenclatura. Con ello, pretendemos facilitar el acceso de los consultores a todos los gentilicios, los conozcan de antemano o no, puesto que tendrán información disponible sobre qué gentilicios y pseudogentilicios contiene el diccionario y, en caso de necesitar

⁸⁹ Los gentilicios de la letra *G*, procedentes del *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, que están presentes en el *DIRAE* son: *gandiense*, *gerundense*/ *gironés*, *gibraltareño*, *gijonés*/ *gijonense*/ *gejionense*, *grancanario*, *granadino*, *granollerense*, *guadalajareño*, *guadalupeño*/ *guadalupense*, *guadarrameño*, *guadijeño* y *gomero*. Los gentilicios de la letra *G* extraídos del *Diccionario de gentilicios y topónimos españoles* que están recogidos en el *DIRAE* son: *galaico*/ *galiciano*/ *gallego*, *gandiense*, *gibraltareño*, *gejionense*/ *gijonense*/ *gijonés*, *gerundense*/ *gironés*, *gomero*, *grancanario*, *granadés*/ *granadino*, *granollerense*, *guadalajareño*, *guadalupeño*/ *guadalupense* y *guadijeño*.

⁹⁰ Para la consulta de los signos y siglas utilizadas en la propuesta de codificación lexicográfica, es necesario acudir al anexo VIII.

⁹¹ La creación de estos dos apéndices se ha llevado a cabo siguiendo y ampliando los ya existentes en el *DEA* 2011.

información sobre ello, podrán acudir a la entrada correspondiente. Además, en este segundo apéndice se remite a los topónimos que se relacionan con cada gentilicio y se ofrece un conjunto de datos muy concretos que no son transparentes en las entradas, como el estar ante un pseudogentilicio o la información relacionada con el uso de un término en concreto.

Apéndice I: del topónimo al gentilicio

Gabón (África): gabonés.

Gador (Almería): gadorense.

[...]

Galia (histór.): galo. Ant. francés. El gentilicio *galo* puede ser utilizado como sinónimo de *francés* (para designar a las personas, animales o cosas de Francia) en registros cultos.

Galicia: gallego. SIN. galiciano.

Galilea (histór.): galileo.

Apéndice II: gentilicios y pseudogentilicios

gabacho: Francia. Pseudogentilicio con significado despectivo con el que se alude a las personas, animales o cosas francesas. Se utiliza en un ámbito coloquial.

gabonés: Gabón (África).

gadorense: Gador (Almería).

[...]

galo: Galia. Ant. Francia. Para su uso como sinónimo de *francés* véase la entrada *Galia* del apéndice I.

gallego: Galicia.

gallurano: Gallur (Zaragoza).

En segundo lugar, hemos diseñado varios tipos de entradas lexicográficas para los gentilicios que van a incluirse en la nomenclatura:

Primero, según tengan estos además del significado actual, uno histórico:

gaditano (Del lat. *Gaditānus*⁹² 'de Gades')

1. Adj. De Cádiz, ciudad y provincia al sur de Andalucía. Us. tb como sust. *El Auditorio de la Merced, en la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda, parece haber cobrado magia*⁹³.

⁹² El término *gaditānus* se encuentra recogido en diccionarios de latín como Gaffiot (1934), cuya entrada se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.lexilogos.com/latin/gaffiot.php?q=gaditanus>.

I. Adj., históric. De Gades, antigua ciudad romana, identificada hoy con Cádiz. Us. tb como sust. *Contemporáneo de Séneca fue un pitagórico gaditano llamado Moderato [...]*⁹⁴.

2. Sust. Persona nacida en Cádiz. *Macpherson [...] revistió de identidad a las sierras gaditanas, al establecer geográficamente sus límites dentro de la región montañosa de Ronda, la cual comparte con la provincia de Málaga [...]*⁹⁵.

Segundo, según tengan necesidad de marcación de uso de registro y/o de información gramatical:

galaico (Del lat. *Gallaïcus*⁹⁶)

1. Adj. De Galicia, Comunidad Autónoma ubicada en el noroeste de la Península.

◆ Uso culto. Utilizado principalmente en textos literarios. *Era preciosa, de piel blanca dorada, parecía que las caricias del sol le habían prestado de manera permanente, y sin cobrarle intereses, un ligero, muy ligero tostado; tenía los cabellos de color castaño oscuro, y los ojos, nostalgias de la costa galaica, eran verdes*⁹⁷.

◆ SIN.: galiciano y gallego (este último en la[s] acepción[es] que aluda[n] a lo relacionado con Galicia, Comunidad Autónoma ubicada en el noroeste de la Península, o los gallegos, naturales de Galicia).

Además, como se observa en las entradas propuestas anteriormente, hemos decidido añadir en la perífrasis definitoria información extralingüística que ayude a los consultores a identificar la localización de los gentilicios. Esto les permitiría distinguir, en caso de polisemia referencial ya existente o de surgir una nueva, la procedencia de cada gentilicio.

Tercero, según contengan casos de homonimia y polisemia. Debido a que la propuesta está destinada principalmente a los aprendientes, hemos considerado adecuado evitar la homonimia diacrónica, ya que resulta complicado en ciertos gentilicios, como en el caso de *guineano*, determinar si se produce esta clase de

⁹³ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [16 de julio de 2018].

⁹⁴ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus Diacrónico del Español (CORDE). <<http://www.rae.es>> [16 de julio de 2018].

⁹⁵ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [16 de julio de 2018].

⁹⁶ El término *gallaïcus* está recogido en Gaffiot (1934) y la entrada puede consultarse en el enlace <https://www.lexilogos.com/latin/gaffiot.php?q=gallaïcus>.

⁹⁷ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [29 de julio de 2018].

homonimia o si nos encontramos ante una polisemia. En el estudio, no nos hemos centrado en analizar las diferencias existentes en los signos (apreciables mediante las etimologías), sino las que se producen en los referentes, puesto que la homonimia diacrónica dificulta que los aprendientes interpreten y produzcan correctamente los gentilicios. Por ello, hemos decidido clarificar la información, incluyendo en la perífrasis definitoria datos extralingüísticos. En este sentido, la propuesta sería la siguiente:

georgiano

1. Adj. De Georgia, país situado en la región del mar Negro y que es limítrofe a Europa y Asia. Us. tb como sust. *Los yacimientos georgianos de Dmanisi, donde se han encontrado restos fósiles del Homo Georgicus [...], suponen la evidencia de que el género Homo tiene origen euroasiático y se extendió a otros territorios del planeta [...]*.⁹⁸

I. Sust. Persona nacida en Georgia. *Nacido en 1934 y perteneciente a esa raza de directores [...] difíciles de encuadrar por la fusión de diversos géneros que aparece en sus películas o por lo difuminado de los límites de sus trabajos, [...]el georgiano Otar Iosseliani es un realizador elusivo y personal*⁹⁹.

2. Adj. De Georgia, estado federado de Estados Unidos situado al sureste del país. Us. tb como sust. *Martin Luther King fue un activista georgiano que luchó por los derechos civiles de los afroestadounidenses*¹⁰⁰.

I. Sust. Persona nacida en Georgia. *Los georgianos asistirán esta tarde a un nuevo partido de béisbol de los Atlanta Braves*¹⁰¹.

Cuarto, propuesta para artículos lexicográficos sin necesidad de información adicional:

guipuzcoano

1. Adj. De Guipúzcoa, provincia del País Vasco (Comunidad Autónoma ubicada al norte de la Península Ibérica y limítrofe a Francia). Us. tb como sust. *La escritora guipuzcoana Mariasun Landa, profesora de literatura didáctica en la*

⁹⁸ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [30 de julio de 2018].

⁹⁹ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [30 de julio de 2018].

¹⁰⁰ Ejemplo de elaboración propia.

¹⁰¹ Ejemplo de elaboración propia.

Escuela Universitaria de Magisterio de San Sebastián, fue nombrada ganadora del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil [...] ¹⁰².

I. Sust. Persona nacida en Guipúzcoa. *El 71 por ciento de los guipuzcoanos practica algún tipo de actividad deportiva. Conociendo este dato, no es de extrañar que San Sebastián vaya a ser la sede de la I Feria del Deporte y la Salud: En Marcha ¹⁰³.*

El tercer aspecto que creemos que es necesario tener en cuenta en el tratamiento de los gentilicios es la medioestructura (sistema de remisiones internas dentro de un diccionario que permite enlazar la información entre sí), ya que aporta información acerca de la frecuencia de uso que puede facilitar mucho la búsqueda y el aprendizaje de los usuarios. En este sentido, hemos pensado que lo más útil para los consultores es la remisión de los términos menos usados a los más frecuentes, que sería donde se definiría el término. Además, la estructura de la remisión sería parecida a la que emplea el *DLE 2014* ¹⁰⁴ y constaría de dos tipologías: la primera, para indicar que un término está en desuso, y una segunda para marcar una palabra como poco usada o como término menos frecuente que otro. Para este apartado las propuestas serían las siguientes:

ginovés

1. Adj. ant. genovés. Us. tb como sust.

granadí

1. Adj. P. frec. granadino. Us. tb como sust.

graciadioseño

1. Adj. Más frec. graciadiosense. Us. tb como sust.

Por último, para que la codificación presentada esté completa, creemos necesaria la inclusión en el prólogo que todos los diccionarios dedican a las marcas y símbolos de una explicación, similar a la que ya incorpora el *DEA 2011* ¹⁰⁵, donde se dé información detallada acerca de las marcas que acompañan a cada acepción. Con ello, los consultores solamente tendrían que acudir a estas páginas de la obra y, con leer la explicación, tendrían la mayor parte de las herramientas necesarias para descodificar

¹⁰² Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [05 de agosto de 2018].

¹⁰³ Ejemplo extraído de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [05 de agosto de 2018].

¹⁰⁴ Modelo extraído del *DLE 2014*: ‘**gejionense**. adj. p. us. **gijonés**. Apl. A pers., u.t.c.s.’

¹⁰⁵ Modelo tomado del *DEA 2011*: ‘**hoy raro** Palabra o locución que, tras haber sido usual durante una parte del período estudiado, ha caído después en desuso. Por ej., *que sea para bien* (fórmula de felicitación)’.

correctamente los datos recabados en la entrada lexicográfica. Además, en caso de duda al introducir este léxico en su producción, las explicaciones les ayudarían a saber en qué contextos es adecuada cada palabra.

HISTÓRICO (Histór.): Término con el que se indica que una palabra representa una realidad vigente en una época histórica acabada, pero que puede aparecer reflejada en textos contemporáneos aludiendo a esa etapa finalizada. Como por ejemplo *germanofederal*.

ANTICUADO (Ant.): Término con el que se indica que una palabra está en desuso en la actualidad, tras haber sido frecuentemente utilizada en otros periodos históricos, como es el caso de *ginovés*.

4. Conclusiones

Con la elaboración de este trabajo nos habíamos fijado como objetivos fundamentales la descripción de la clase léxica a la que pertenecen los gentilicios y la delimitación de la categoría o categorías en que pueden ser englobados. Además, hemos presentado los problemas que estos adjetivos relacionales tienen para ser englobados en una clase concreta y hemos comprobado la relación que mantienen con los nombres propios toponímicos. Hemos revisado también el tratamiento que se les da en algunos diccionarios monolingües generales y de aprendizaje de español con la finalidad de comprobar si los consultores pueden acceder a los gentilicios fácilmente y si la marcación y la definición que se incluye en estas entradas es suficiente para que los estudiantes comprendan el significado de estas palabras. Por último, hemos abordado la elaboración de una propuesta de codificación que incorpore los cambios que, tras analizar los resultados del estudio, hayamos observado como necesarios para hacer más accesible la consulta de los gentilicios en los diccionarios y para facilitar la descodificación y la producción de los usuarios.

Estos tres objetivos se han desarrollado a lo largo de los tres primeros bloques que componen este trabajo, en los cuales se ha dado información detallada de cada uno de los aspectos estudiados y se han incluido ejemplos, gráficos y entradas lexicográficas que aportan datos acerca de la investigación que la complementan y la completan. Además, mediante la elaboración de este trabajo se ha dado respuesta a las tres preguntas de investigación con las que abríamos el estudio realizado, cada una de las cuales se corresponde con una de las hipótesis planteadas.

En primer lugar, queríamos comprobar si era posible predecir la formación de los gentilicios mediante mecanismos morfológicos de creación léxica. Por ello, partimos

del planteamiento de que los gentilicios no son segmentos léxicos que dependan completamente de la realidad, puesto que, cuando se relacionan con el resto de las palabras dentro de la lengua, adquieren la mayor parte de las características sintácticas, morfológicas, semánticas y posicionales que tienen los adjetivos de relación -como vimos en el apartado 2.1., pág. 9 y siguientes -, clase a la que pertenecen. Esta hipótesis ha sido validada por los datos recabados, mediante los cuales, además, hemos comprobado que, solamente a través de aspectos morfológicos, no se puede predecir completamente la formación de un gentilicio. Esto se debe a que los gentilicios no tienen un único patrón de creación, puesto que disponen de tres mecanismos, morfológico, sintáctico y léxico, y nunca puede tenerse la certeza de cuál de ellos va a adquirir un gentilicio.

Respecto a la estructura morfológica, no se puede predecir qué sufijo es el que va a dar lugar a un gentilicio en concreto. Las terminaciones sufijales que se agregan a la base toponímica no siguen un patrón determinado, lo que provoca casos de sinonimia parcial en los que se forman dos o más gentilicios con la misma raíz, pero con distintos sufijos. No obstante, lo que los datos sí reflejan es la posibilidad de acotar, en cierta manera, el grupo de sufijos que con mayor probabilidad van a crear un gentilicio: *-ense*, *-és*, *-ano*, *-ino*, *-eño* y *-ero* son las terminaciones que principalmente dan lugar a estas clases de adjetivos relacionales, aunque, como ya hemos mencionado con anterioridad, la predicción exacta de la forma que va a adquirir un gentilicio no se puede conocer antes de que este se haya formado.

En segundo lugar, nos preguntábamos acerca de si era predecible el significado que iba a adquirir un gentilicio mediante la observación de sus formantes, sobre todo porque esta subclase de adjetivos puede, con el tiempo, adoptar rasgos específicos. Nuestra hipótesis al respecto indicaba que los gentilicios son adjetivos de relación con cierto carácter periférico, que pueden incluso perder el significado gentilicio y admitir usos calificativos. De nuevo, la hipótesis ha sido validada, puesto que el análisis llevado a cabo ha revelado que los adjetivos gentilicios estudiados contienen las características suficientes para formar parte de los adjetivos relacionales locales, aunque, en ocasiones, algunos de ellos pueden apartarse del modelo prototípico a causa de su tendencia a la interpretación calificativa (V. los casos de *gallego* y *francés*, nota 1, pág. 8 y 9) y a la inestabilidad que presenta la creación léxica de los gentilicios, que no se produce siempre mediante sufijos, ya que existen algunos casos que solo sufren un cambio de categoría (*La Gomera* > *gomero*).

Por otro lado, la hipótesis de que los gentilicios son adjetivos relacionales locales periféricos se ha visto, además, confirmada en varias ocasiones a lo largo de la investigación cuando ciertos gentilicios han perdido su significado locativo, que expresa pertenencia a un lugar concreto, para pasar a designar a las personas, especialmente, de otros lugares con los que no guardan ninguna relación toponímica. En realidad, este gentilicio o bien habría sufrido una desviación de su significado, o bien se habría convertido en un pseudogentilicio, con el que se destacan -generalmente de forma despectiva- características de las personas que viven en un lugar concreto mediante su denominación con otro nombre toponímico o con algún rasgo que los defina. Precisamente, son estos rasgos idiosincrásicos los que alejan a los gentilicios de su valor local y facilitan que sean reinterpretados como adjetivos calificativos en ciertos contextos en los que no se alude a la ubicación toponímica sino a las características culturales, sociales o históricas que el gentilicio incorpora (V. pág. 11, segundo rasgo).

Por lo tanto, no siempre es predecible el significado que un gentilicio va a adquirir solo con estudiar sus formantes, ya que puede desarrollar otros rasgos sin relación evidente con la base y con la terminación sufijal, al alejarse del modelo relacional y adquirir rasgos valorativos que imposibilitan su identificación con un lugar y con las personas que el gentilicio designa, salvo que se indiquen o se marquen estas variaciones.

En tercer lugar, queríamos estudiar cómo los diccionarios monolingües pueden ayudar a que los consultores, sobre todo los estudiantes, accedan léxicamente a los gentilicios. En nuestra última hipótesis planteábamos que las obras lexicográficas monolingües son la herramienta más adecuada para acceder a esta subclase adjetival, por lo que era conveniente la incorporación de una codificación creada específicamente para los gentilicios. De nuevo, esta hipótesis se ha visto confirmada tras haber analizado en profundidad el tratamiento que cada diccionario estudiado, tanto general (*DLE*, *DEA*, *DSLE*) como de aprendizaje (*DERAE* y *DEE*), han dado a esta clase léxica. Los cambios que deberían desarrollarse para alcanzar el objetivo indicado implicarían las siguientes variables: primero, un aumento de la marcación gramatical y pragmática (connotativa y de registro), que contextualizaría el uso del vocablo dentro de la lengua y dotaría a los usuarios de los conceptos necesarios para saber cuándo y dónde utilizar cada palabra adecuadamente; segundo, inclusión de información extralingüística tanto en la perífrasis

definicional¹⁰⁶, en los casos en que sea necesario para identificar el significado gentilicio, como en los ejemplos. Con ello, no solo se ofrecería a los consultores información cultural, sino que este tipo de datos ayudaría a la ubicación del topónimo en casos de polisemia referencial existente o futura al suministrar información locativa.

Tercero, incorporación de un apéndice doble. El primero estaría organizado desde el topónimo al gentilicio y el segundo albergaría alfabéticamente todos los gentilicios y pseudogentilicios incluidos en la nomenclatura. Con esta medida, se pretende facilitar el acceso a todos los gentilicios, sean estos ya conocidos por los consultores o no. Además, con en el segundo apéndice se remite a los topónimos asociados a cada gentilicio y se aporta información muy concreta que no es transparente en las entradas, como la identificación de un pseudogentilicio o el uso de un término en un registro determinado. Por último, es necesaria la inclusión en todas las acepciones y subacepciones de ejemplos extraídos de documentos reales procedentes de corpus y que aporten conocimientos lingüísticos y culturales.

Todos los cambios anteriormente mencionados, se han presentado en la propuesta de codificación que hemos llevado a cabo, puesto que consideramos que deberían ser introducidos en las entradas lexicográficas, ya que mejorarían el acceso de los usuarios a los gentilicios, les facilitarían su aprendizaje y su posterior uso y producción, convirtiendo a los diccionarios monolingües, sobre todo, a los de aprendizaje, en las mejores herramientas que cualquier consultor pudiera tener en todo momento, sea este estudiante o no.

A modo de cierre, queríamos destacar el hecho de que, debido las limitaciones de este trabajo, no se han podido estudiar con mayor profundidad algunos aspectos en los que hubiera sido interesante investigar con mayor detalle. Estos son principalmente tres:

¹⁰⁶ La incorporación de la información extralingüística en la perífrasis definicional no suele permitir el cumplimiento de la ley de sustituibilidad, pero en algunos gentilicios es necesario aportar, más que una definición, una explicación que ayude al consultor a identificar el gentilicio y a usarlo adecuadamente. Este hecho se puede observar en las entradas que los distintos diccionarios analizados dan al gentilicio *godo*:

DLE: ' 1. adj. Dicho de una persona: De un antiguo pueblo germánico, fundador de reinos en España, norte de Italia y sur de las Galias. U.t.c.s '.

DEA: ' adj. 1. (hist) [individuo] de un antiguo pueblo germánico que antes de la era cristiana habitaba en las costas del mar Báltico y después se extendió por Europa, creando reinos en Italia y España. [...] '.

DSLE: 'adj. / s.m y f. 1. De un antiguo pueblo germánico que invadió gran parte del imperio romano a partir del siglo IV después de Cristo [...].'

DEE: 'adj./s. 1. De un antiguo pueblo germánico que invadió gran parte del Imperio Romano o relacionado con él [...].'

DERAE: ' adj. 1. histó. De un antiguo pueblo germánico que se extendió por el continente europeo fundando reinos en España e Italia. [...] '.

las diferencias y semejanzas entre los diccionarios analizados y los especializados en toponimia y gentilicios, que requerirían una explicación más amplia que la ofrecida, que se centra solamente en los aspectos principales; los gentilicios con marca de americanismo, de los que no nos hemos ocupado, ya que habríamos necesitado un corpus específico en el que incluyésemos todas las variantes del español americano; y la posibilidad de llevar a cabo un análisis contrastivo con otras lenguas románicas, especialmente con las lenguas cooficiales en el estado español.

Por último, somos conscientes de que la propuesta de codificación que hemos incluido en el TFM constituye una primera aproximación a las entradas de los gentilicios en los diccionarios monolingües y que, además, está pensada especialmente para los diccionarios de aprendizaje. Por ello, habría que considerarla más exhaustivamente, lo que no ha sido posible debido a los límites espaciales que determinan este trabajo. Estas tareas quedan, por tanto, también aplazadas para futuras investigaciones que continúen y completen el presente estudio.

5. Bibliografía

5.1. Diccionarios y corpus

- CELDRÁN GOMÁRIZ, P. (2002). *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa Calpe.
- DE LA TORRE APARICIO, T. (2005). *Diccionario de gentilicios y topónimos españoles*, Tomo I y II. Ed: Visión net.
- GAFFIOT, F. (1934). *Dictionnaire Latin-Français*. Consultado en línea en <https://www.lexilogos.com/latin/gaffiot.php>
- GOOGLE BOOKS. *Ngram Viewer* [en línea]. <<https://books.google.com/ngrams>>
- MALDONADO, C. (2002). *Diccionario de español para extranjeros (DEE)*. Madrid: SM/ELE.
- (2012). *Diccionario de uso del español actual (Clave)*. Madrid: SM. Consultado en línea en <https://clave.smdiccionarios.com/app.php41380>
- NIETO BALLESTER, E. Y STRIANO CORROCHANO, A. (1997). *Breve diccionario de topónimos españoles*. Madrid: Alianza Editorial.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. <<http://www.rae.es>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. <<http://www.rae.es>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011). *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE)*. Madrid: Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española (DLE)*. Madrid: Espasa. Edición del Tricentenario en papel y actualización 2017 [en línea]. <http://www.rae.es>
- RODRÍGUEZ ALBERICH, G. Y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario inverso de la Real Academia Española (DIRAE)*. En línea <https://dirae.es/>
- V.V.A.A. (2000). *Diccionario Salamanca de la lengua española (DSLE)*. Madrid: Santillana, Universidad de Salamanca. Versión en papel y en línea: <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>
- SECO, M., ANDRÉS, O. Y RAMOS, G. (1999). *Diccionario del español actual (DEA)*. Vol. I y II. Madrid: Aguilar.
- (2011). *Diccionario del español actual (DEA)*. Vol. I y II. Madrid: Aguilar.

5.2. Referencias bibliográficas

- ALMELA PÉREZ, R. (2013a). “Categoría, función y sentido de los gentilicios”. *Anuario de Estudios Filológicos*, vol. XXXVI, 5-18.
- (2013b). “Los sufijos gentilicios: un grupo tan indiscutible como erróneo”. *Cálamo FASPE*, nº 61, 12-21.
- ALMELA PÉREZ, R. Y LORCA MARTÍNEZ, R. (2015). “Relación entre los nombres propios y gentilicios”. En Morera, M. (coord.). *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco/Libros, 205-244.
- BAJO PÉREZ, E. (2008). “El nombre propio en español”. *Cuadernos de lengua española* 107. Madrid: Arco/Libros.
- BOSQUE, I. (1993). “Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos”. *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 9-48.
- (1999). “El nombre común” (capítulo 1). En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 1, Sintaxis básica de las clases de palabras. Madrid: Espasa Calpe, 3-75.
- COSERIU, E. (1973). “El plural de los nombres propios”. En *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. Madrid: Gredos, 261-281.
- DEMONTTE, V. (1999). “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal” (capítulo 3). En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Volumen 1, Sintaxis básica de las clases de palabras. Madrid, Espasa Calpe, 129-216.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M^a. J. (1999). “El nombre propio” (capítulo 2). En Bosque, I. y Demonte, V. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 1, Sintaxis básica de las clases de palabras. Madrid: Espasa, 77-128
- GARCÍA PADRÓN, D. (2008). “La derivación no canónica en los gentilicios españoles”. En Wotjak, G.; García Padrón, D. y Fumero Pérez, M^a del Carmen (eds.). *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Bang 85. Peter Lang: Internationaler Verlag der Wissenschaften, 79-87.
- GARCÍA PADRÓN, D. Y MORERA PÉREZ, M. (2015). “Gentilicios y lexicografía”. *Onomázein*, Revista semestral de lingüística, filología y traducción. Pontificia Universidad Católica de Chile, 81-98.
- GORDÓN PERAL, M^a. D. (Coord.: 2010). “Presentación”. *Toponimia de España. Estado actual y perspectiva de la investigación*. Patronymica Románica. Alemania: De Gruyter.

- GUERRERO RAMOS, G. Y PÉREZ LAGOS, M. F. (2017). “La definición en el diccionario desde la teoría lingüística”. En *Pragmalingüística* 25, 286-310. Visto en línea en <https://revistas.uca.es/index.php/pragma/article-/download/3411/3774> el 13 de julio de 2018
- HERRERA SANTANA, J. (2008). “Las marcas sociolingüísticas en los gentilicios y su tratamiento lexicográfico”. En Wotjak, G., García Padrón, D. y Fumero Pérez, M^a. del C. (eds.). *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Peter Lang. Band 85, 111-119.
- JIMÉNEZ RÍOS, E. (1999): “El tratamiento de los adjetivos de relación en el diccionario de la academia”, *Revista de Lexicografía*, 5, 89-114.
- KORDIC RIQUELME, R. Y CHÁVEZ FAJARDO, S. (2017). “Qué se entiende por gentilicio. Aproximaciones onomasiológicas, sintácticas y morfológicas. Prolegómenos”. En *Boletín de Filología*, Tomo LII, nº 1, 213-244.
- LISYOVÁ, O. (2005). “La derivación adjetival a partir de los nombres propios”. *Moenia* 11, 249-268.
- LÓPEZ ARCA, Y. (2016): “Los adjetivos de relación como núcleo de frases adjetivas”, *ONOMÁZEIN*, 34, 351-380.
- MORERA, M. (2012). “Gentilicios y pseudogentilicios: mostración vs. descripción”. *Revista de Lexicografía*, XVIII, 103-140.
- (2015). “El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos”. En Morera, M. (coord.). *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco/Libros, 11-96.
- PORTO DAPENA, J. A. (2014). *La definición lexicográfica*. Madrid: Arco/libros
- RAINER, F. (1999). “Adjetivos deonomásticos de lugar (gentilicios)”. La derivación adjetival (capítulo 70). En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 3, Entre la oración y el discurso/morfología. Madrid: Espasa Calpe, 4622-4625.
- (2013): “Can relational adjectives really express any relation? An onomasiological perspective”, *SKASE. Journal of Theoretical Linguistics* [en línea], 10/1, 12-40.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). “Advertencias para el uso de este diccionario”. En *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa, XXIX-XLV.
- (2018). “Diccionario de la Lengua Española”. *Obras académicas*. Visto en línea en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola> el día 15 de junio de 2018

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASALE (2005). “Apéndice 5”. En *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 743-753.
- (2009a). “El nombre propio (I). Sus características gramaticales, Nombres propios con determinantes”. En *Nueva Gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis I: El sustantivo y el grupo nominal* (Capítulo 12). Madrid: Espasa, 835-841.
- (2009b). “Sufijos característicos de los adjetivos calificativos (III). Los sufijos -ento/ -enta, -izo/ -iza, -udo/ -uda, -ón/ -ona, -uno/ -una y sus variantes”. En *Nueva Gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis I: La derivación adjetival y adverbial* (capítulo 7). Madrid: Espasa, 528-532.
- (2009c). “Sufijos característicos de los adjetivos de relación (I). Adjetivos gentilicios. Otros usos de los sufijos que los forman”. En *Nueva Gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis I: La derivación adjetival y adverbial* (capítulo 7). Madrid: Espasa, 532-539.
- (2009d). “Unidades sintácticas (I). Clases de palabras. Criterios de clasificación”. En *Nueva Gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis I: Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis gramatical. Cuestiones generales* (capítulo 1). Madrid: Espasa, 43-53.
- (2010). “Lista de países y capitales, con sus gentilicios”. En *Ortografía de la lengua española* (apéndice 4). Madrid: Espasa, 721-728.
- SERRADILLA CASTAÑO, A. (2009): “Los adjetivos relacionales desde una perspectiva diacrónica: características morfológicas, sintácticas y semánticas”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 125/2, 197-242.

6. Anexos

6.1. Anexo I: Diccionario de la lengua española (DLE) versión en papel (2014) y en línea¹⁰⁷ (2017)

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
gabonés	Gabón	gantés	Gantes	ginebrés/ ginebrino	Ginebra
gaditano	Cádiz	gascón/ gasconés	Gasuña	gironés	Gerona
gaetano	Gaeta (Italia)	gejionense/ gijonense/ gijonés	Gijón	gociano	Gocia (Suecia)
galaico	Galicia	genovés/ ginovés/ genovisco	Génova (Italia)	gomero	La Gomera
galapaguense	Islas Galápagos	georgiano	Georgia (Asia)	gorciense	Gorza (Francia)
galeanense	Galeana (México)	georgiano	Georgia (EEUU)	goterense/ gotereño	San Francisco Gotera (San Salvador)
galés	Gales	germánico ¹⁰⁸	Alemania	graciadiosense/ graciadiosense/ graciano	Gracias a Dios (Honduras)
galiciano	Galicia	germano	Alemania	granadí/ granadino	Granada
gallego	Galicia	gerundense	Gerona	grancanario	Gran Canaria
galleguense	Río Gallegos (Arg.)	getafense/getafeño	Getafe (Madrid)	granmense	Granma (Cuba)
galo ¹⁰⁹	Francia	ghanés	Ghana	granollerense	Granollers (Barcelona)
gambiano	Gambia	gibraltareño	Gibraltar	grauero	El Grao (Valencia)
gandiense	Gandía	giennense	Jaén	greciano/ grecisco/ greco/ griego	Grecia

¹⁰⁷ [Fecha de consulta del 10 al 12 de mayo de 2018].

¹⁰⁸ Los gentilicios *germánico* y *germano* están recogidos en esta lista, además de en la de gentilicios históricos, ya que el *DLE* en su acepción segunda y tercera respectivamente los relaciona con el gentilicio *alemán*, que sería el proveniente del topónimo actual para Alemania.

¹⁰⁹ Con el gentilicio *galo* ocurre lo mismo que con *germánico* y *germano*. El *DLE* en la tercera acepción remite al gentilicio *francés*, mientras que las acepciones primera y segunda aluden al topónimo histórico *La Galia*.

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
grisón	Grisones (Suiza)	guanacasteco	Guanacaste (Costa Rica)	guayanés	Guayana
groenlandés	Groenlandia	guanajeño	Guanaja (Honduras)	guayaquileño	Guayaquil
guadalajareense	Guadalajara (España)	guanajuatense	Guanajuato (México)	guayasense	Guayas (Ecuador)
guadalajareño	Guadalajara (España)	guanareño	Guanare (Portugal)	guaymeño/guaymense	Guaymas (México)
guadalupense	Guadalupe (Cáceres)	guantanamero	Guantánamo (Cuba)	güeldrés	Güeldres (Países Bajos)
guadalupeño	Lugares de España y América llamados Guadalupe	guaqueño	Guaqui (Bolivia)	guerrerense	Guerrero (México)
guardarrameño	Guadarrama (Madrid)	guarandeño	Guaranda (Ecuador)	güenés	Guinea (Francia)
guadijeño	Guadix (Granada)	guariqueño	Guárico (Venezuela)	guineano/guineo	Guinea, Guinea-Bissáu y Guinea Ecuatorial
guaireño	La Guaira (Venezuela)	guastatoyano	Guastatoya (Guatemala)	guirnaldés	Fuenteguinaldo (Salamanca)
guaireño	Guairá (Paraguay)	guatemalense/ guatemalteco	Guatemala	guipuzcoano	Guipúzcoa
guajiro	La Guajira (Colombia)	guayamés	Guayamas (Puerto Rico)	guyanés	Guyana

PSEUDOGENTILICIO	TOPÓNIMO CON EL QUE SE RELACIONA
gabacho	Francia
gaché	Andalucía
gato	Madrid
godo¹¹⁰/ gotón	España
gringo	Estados unidos
guanche	Islas Canarias

GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO
gabaonita	gallegoportugués	gétulo
galaadita	galo	godo/ gotón
galaicoportugués	garamante	grancolombiano
gálata	germánico	grecolatino
galicano	germano	grecorromano
gálico	geta	guanche
galileo		

¹¹⁰ En la actualidad, el gentilicio histórico *godo* se considera también un pseudogentilicio, puesto que en las Islas Canarias designan con él a los españoles procedentes de la península. Lo mismo ocurre en Chile, donde denominan *godos* a los naturales de España. Por este motivo, hemos decidido recogerlo en ambas listas.

6.2. Anexo II: Diccionario del español actual (DEA) versión en papel (2011)

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
gabonés	Gabón	gamonino	Gamonal (Toledo)	georgiano	Georgia (EEUU)
gaditano ¹¹¹	Cádiz	gandesano	Gandesá (Tarragona)	gerenense	Gerena (Sevilla)
galaico	Galicia	gandiense	Gandía (Valencia)	gergaleño	Gérgal (Almería)
gadorense	Gador (Almería)	gantés	Gante (Bélgica)	germánico	Alemania
galapaguense	I.Galápagos (Ecuador)	garcieño	Garciaz (Cáceres)	germano	Alemania
galdacanes	Galdácano (Vizcaya)	garganteño	La Garganta/ Garganta la olla (Cáceres)	gerundense	Gerona
galduriense	Jódar (Jaén)	garrovillano	Garrovillas (Cáceres)	getafeño/getafense	Getafe (Madrid)
galés	Gales	garruchero	Garrucha (Almería)	ghanés/ghaneano	Ghana
gálico	Francia	gascón	Gasuña (Francia)	gibraltareño	Gibraltar
galiciano	Galicia	gastoreño	El Gastor (Cádiz)	giennense	Jaén
galisteño	Galisteo (Cáceres)	gauriceño	Gaucín (Málaga)	gijonés/gijonense	Gijón
gallego	Galicia	gavanés	Gavá (Barcelona)	ginebrino	Ginebra
gallurano	Gallur (Zaragoza)	gelidense	Gelida (Barcelona)	ginetero	La Gineta (Albacete)
galo	Francia	gelveño	Gelves (Sevilla)	girondino	Gironda (Francia)
galveño	Gálvez (Toledo)	genovés/genovisco	Génova (Italia)	gomero	Gomera (Canarias)
gambiano	Gambia	georgiano	Georgia (Asia)	gondomareño	Gondomar (Pontevedra)

¹¹¹ El gentilicio *gaditano* está recogido en esta lista como adjetivo que designa a las personas, animales o cosas de la ciudad actual de Cádiz, pero también forma parte de los gentilicios históricos puesto que el *DEA* incluye una segunda acepción en esta entrada como gentilicio de la ciudad romana de Gades. Esto mismo ocurre también con otros gentilicios de este anexo como es el caso de *galaico*, *galo*, *germano* y *germánico*, que constan de una acepción en que aluden al topónimo actual (*Galicia*, *Francia* y *Alemania*) y otra en la que se designa el histórico (*Galecia*, *La Galia* y *Germania*).

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
goreño	Gor (Granada)	guadalupano/ guadalupense	Guadalupe (Cáceres y otras poblaciones)	guayanés	Guayana
graciense	Gracia (Barcelona)	guadalupeño	Varias poblaciones e I. Guadalupe	guayaquileño	Guayaquil (Ecuador)
gradense	Graus (Huesca)	guadarrameño	Guadarrama (Madrid)	guechotarra	Guecho (Vizcaya)
granadí	Granada	guadasuarese	Guadasuar (Valencia)	guerniqués	Guernica (Vizcaya)
granadino	Granada (Esp.), Colombia, Nicaragua y país americano	guadijeño	Guadix (Granada)	guijuelense	Guijuelo (Salamanca)
grancanario	Gran Canaria (Canarias)	guajiro	La Guajira (Colombia)	güimarero	Güimar (Tenerife)
granollerense	Granollers (Barcelona)	guanacasteco	Guanacaste (Costa Rica)	guinaldés	Fuenteguinaldo (Salamanca)
grausino	Graus (Huesca)	guanajuatense	Guanajuato (México)	guineano	Guinea, Guinea-Bisáu y Guinea Ecuatorial
grauero	El Grao (Valencia)	guanchero	La Guarda (Tenerife)	guineo	Guinea
gravaleño	Grávalos (Rioja)	guantanamero	Guantánamo (Cuba)	guipuzcoano	Guipúzcoa
grazalemeño	Grazalema (Cádiz)	guardense	Guardo (Palencia)	guixolense	San Feliu de Guíxols (Gerona)
greco/ griego	Grecia	guardés	La Guardia (Pontevedra)	guriezano	Guriezo (Cantabria)
groenlandés	Groenlandia	guardiolo	La Guardia (Toledo)	guyanés	Guyana
guadalajareense	Guadalajara (México)	guareñense	Guareña (Badajoz)		
guadalajareño	Guadalajara (España)	guarromanense	Guarromán (Jaén)		
guadalcanalense	Guadalcanal (Sevilla)	guatemalteco	Guatemala		

GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO
gabaonita	galorromano	godo¹¹²
gaditano	germánico	grecolatino
gaélico	germano	grecorromano
galaico	germanofederal	guanche
galaicoportugués	germanooccidental	
gálata	germanooriental	
gallegoportugués	geta	
galo	gétulo	

PSEUDOGENILICIO	TOPÓNIMO CON EL QUE SE RELACIONA
gabacho	Francia
gato	Madrid
godo	España
gringo	Estados unidos
guanche	Islas Canarias

¹¹² V. nota 110.

6.3. Anexo III: Diccionario salamanca de la lengua española (DSLE) versión en papel (2000) y en línea¹¹³ (2018)

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
gabonés	Gabón	georgiano	Georgia (EEUU)	granadino	Granada
gaditano	Cádiz	germánico ¹¹⁴	Alemania	griego	Grecia
galaico	Galicia	germano	Alemania	guadalajarenses/guadalajareño	Guadalajara (España)
galés	Gales	gerundense	Gerona	guadalajarenses	Guadalajara (México)
gallego	Galicia	ghanés	Ghana	guatemalteco	Guatemala
gascón	Gascuña	ginebrés/ginebrino	Ginebra	guineano	Guinea
georgiano	Georgia	gomero	La Gomera	guipuzcoano	Guipúzcoa

PSEUDOGENILICIO	TOPÓNIMO CON EL QUE SE RELACIONA
gabacho	Francia
gaché	Andalucía
gato	Madrid
godo ¹¹⁵	España
gringo	Estados Unidos

GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO
galaicoportugués	germánico
gálata	germano
gálico	godo
galileo	grecolatino
gallegoportugués	grecorromano
galo	guanche

¹¹³ [Fecha de consulta del 12 al 14 de mayo de 2018].

¹¹⁴ El *DSLE*, al igual que el *DLE* y el *DEA*, recoge dentro de los artículos lexicográficos *germánico* y *germano* el uso gentilicio actual para el topónimo Alemania como el histórico Germania, motivo por el que está englobado en ambas listas.

¹¹⁵ V. nota 110.

6.4. Anexo IV: Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato (DERAE) versión en papel (2011)

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
gabonés	Gabón	germano	Alemania	grancanario	Gran Canaria
gaditano	Cádiz	germánico	Alemania	griego	Grecia
galaico ¹¹⁶	Galicia	georgiano	Georgia (Asia)	groenlandés	Groenlandia
galés	Gales	gerundense	Gerona	guadalajareño	Guadalajara
gallego	Galicia	ghanés	Ghana	guatemalteco	Guatemala
galo	Francia	gibraltareño	Gibraltar	guayanés	Guyana
gambiano	Gambia	gomero	La Gomera	guineano	Guinea, Guinea-Bisáu y Guinea Ecuatorial
gascón	Gasuña	granadino	Granada	guipuzcoano	Guipúzcoa

PSEUDOGENILICIO	TOPÓNIMO CON EL QUE SE RELACIONA
gabacho	Francia
gato	Madrid
godo ¹¹⁷	España
gringo	Estados unidos

GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO
galaico	gallegoportugués	godo
galaicoportugués	galo	grecolatino
gálata	germánico	grecorromano
galileo	germano	guanche

¹¹⁶ En el *DERAE*, los gentilicios *galaico*, *galo*, *germánico* y *germano* han sido incorporados tanto a la lista general como a la de gentilicios históricos, puesto que este diccionario incluye en sus respectivas entradas acepciones que aluden tanto a los topónimos actuales (*Galicia*, *Francia* y *Alemania*) como a las extintas *Galia* y *Germania*. En el caso de los gentilicios históricos, las definiciones van precedidas de la marca *histór.*

¹¹⁷ V. nota 110.

6.5. Anexo V: Diccionario de español para extranjeros (DEE) versión en papel (2002)

GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO
gabonés	Gabón	gerundense	Gerona	guatemalteco	Guatemala
gaditano	Cádiz	ghanés	Ghana	guayanés	Guayana
galaico	Galicia	gibraltareño	Gibraltar	guineano/guineo	Guinea
galés	Gales	gijonés	Gijón	guineano	Guinea Ecuatorial
gallego	Galicia	gomero	Gomera	guipuzcoano	Guipúzcoa
gascón	Gascuña	granadino	Granada	guyanés	Guyana
georgiano	Georgia (Europa)	greco/griego	Grecia		
germánico ¹¹⁸	Alemania	groenlandés	Groenlandia		
germano	Alemania	guadalajareño	Guadalajara		

PSEUDOGENTILICIO	TOPÓNIMO CON EL QUE SE RELACIONA
gabacho	Francia
gato	Madrid
godo ¹¹⁹	España
gringo	Estados unidos

GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO
galaicoportugués	germano
gálico	godo
gallegoportugués	grecolatino
galo	grecorromano
germánico	guanche

¹¹⁸ Los gentilicios *germánico* y *germano* han sido incorporados a la lista general y a la de gentilicios históricos, ya que contiene, en sus respectivas entradas, acepciones que aluden tanto al topónimo actual (*Alemania*) como a la extinta *Germania*.

¹¹⁹ V. nota 110.

6.6. Anexo VI: Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios.

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Gabarda/ Gavarda (Valencia)	gabardí/ gavardí	Gandesa (Tarragona)	gandesano	Garrucha (Almería)	garruchero
Gab[v]jet de la Conca	gavetano/ gabetano	Gandía	gandiense	Garvín (Cáceres)	garbino
Las Gabias (Granada)	gabiareño	garachiquero/ garachiquense	Garachico (Islas Canarias)	Gascones (Madrid)	gascón
Gádor (Almería)	gadorense	garbayuelense	Garbayuela (Badajoz)	Gascueña (Cuenca)	gascón
Galapagar (Madrid)	galapagueño/ galapaguense	garciense	García (Tarragona)	Gata (Cáceres)	gareño
Galdácano (Vizcaya)	galdacanés	garciño	Garciaz (Cáceres)	Gata de Gorgos (Alicante)	gatero
Gáldar (Gran Canarias)	galdero/ galdarense/ galdense	garciño	Garciez	Gátova (Castellón)	gatovano/ gatovense/ gatovero
Galera (Granada)	galerino	garrafense	Garrafe de Torio (León)	Gaucín (Málaga)	gaucineño
Galinduste (Salamanca)	galindustano	garreño	Garray (Soria)	Gauna (Álava)	ganense
Galisteo (Cáceres)	galisteño	garriguense/ garrigano	La Garriga (Barcelona)	Gavá (Barcelona)	gavanés/ gavense
Gallifa (Barcelona)	gallifano	garriguellense	Garriguella (Gerona)	Gavilanes (Ávila)	gavilán
Gallocanta (Zaragoza)	gallocantano	garrochino	La Garrocha (Gerona)	Gayá (Barcelona)	gayés
Gallur (Zaragoza)	gallurano	garrofero	La Garrofa (Almería)	Gayanes (Alicante)	gayanero
Gálvez (Toledo)	galveño	garrovillano	La Garrovilla (Badajoz)	Gea de Albarracín (Teruel)	geano
Gamboa (Alava)	gamboíno	garrovillano	Garrovillas (Cáceres)	Gélida (Barcelona)	gelidense

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Gelsa (Zaragoza)	gelsano	Ginestar (Tarragona)	ginestarol	El Gos (Lérida)	gosero
Genalguacil (Málaga)	genalguacileño	La Gineta (Albacete)	ginetero/ ginetense	Gósol (Lérida)	gosolano
Genestosa (León)	genestoso	La Gironda (Orense)	gironnés/ girondero	Gran Canaria	grancanario
Genestoso (Asturias)	genestoso	Gironella (Barcelona)	gironellés/ gironellense	Granada	granadino
Genibel (Sevilla)	genibeleño	Giselareny (Barcelona)	giselareñés	La Granadella (Lérida)	granadellense
Genicera (León)	genicerano	Godella (Valencia)	godellero/ godellano	Granadilla de Abona (Tenerife)	granadillense/ granadillero
El Genovés (Valencia)	genovés/ genovesí	Godelleta (Valencia)	godelletano	Granátula de Calatrava (Ciudad Real)	granatuleño
Gerena (Sevilla)	generense	Godojos (Zaragoza)	godojense	Granda (Asturias)	grandalés
Gérgal (Almería)	gergaleño	Gójar (Granada)	gojareño	Grandas de Salime (Asturias)	grandalés
Gerona	gerundense/ gironés/ gerondí	Golmayo (Soria)	golmayero	Granera (Barcelona)	granerino/ granerí
Gestaltar (Valencia)	gestalguino	Golmés (Lérida)	golmense/ golmesense	Granja de Escarpe (Lérida)	granjero/ granjolí
Getafe (Madrid)	getafense/ getafeño	Gómara (Soria)	gomareense	Granja de la Costera (Valencia)	granjero
Geve (Pontevedra)	geveiro	Gombreny (Gerona)	gombreniense/ gombreñés	Granollers (Barcelona)	granollerense/ granollerí
Gibraltar	gibraltareño	Gomesende (Orense)	gomesendano	Grañén (Huesca)	grañenense
Gijón (Asturias)	gijonés/ gijonense/ gejionense	Gondomar (Pontevedra)	gondemarino	Grañena de Cervera (Lérida)	grañense
Gilena (Sevilla)	gileneño	Góngora (Navarra)	gongorano	Grañón (La Rioja)	grannense
Gilet (Valencia)	giletero/ giletano	El Gordo (Cáceres)	gordeño	Gratallops (Tarragona)	gratallopsense
Gimenelles (Lérida)	gimenellés	Gorga (Alicante)	gorguero	Graus (Huesca)	grausino
La Ginebrosa (Teruel)	ginebroso/ ginebrosano	Gormaz (Soria)	gormaceño	Grávalos (La Rioja)	gravaleño
Gines (Sevilla)	ginense	Gornal (Barcelona)	gornalense	Grazalema (Cádiz)	grazalemeño

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Grijota (Palencia)	grijotano	Guadarrama (Madrid)	guadarrameño	Guardo (Palencia)	gardeño
Grimaldo (Cáceres)	grimaldoso	Guadasequies (Valencia)	guadasequiano	Guareña (Badajoz)	guareño
Griñón (Madrid)	griñonero	Guadasuar (Valencia)	guadasuareño/ guadasureño	Guarozoca (El Hierro)	guarozoquero/ guarozocano
El Grove (Pontevedra)	grovero	Guadix (Granada)	guadijeño	Guarromán (Jaén)	guarromanense
Grulleros (León)	grullero/ grullerano	Guadramiro (Salamanca)	guadramirense	Güeñes (Vizcaya)	güeñés
Guadahortuna (Granada)	guanahuneño	Guájar Alto (Granada)	guajareño	Guernica (Vizcaya)	guerniqués
Guadalajara	guadalajareño	Guájar Farragüit (Granada)	guajareño	Guetaria (Vizcaya)	guetarense/ guetariense
Guadalcanal (Sevilla)	guadalcanalense	Guájar Fondón (Granada)	guajareño	Guía (Las Palmas)	guiense
Guadalcázar (Córdoba)	guadalcaceño	Gualchos (Granada)	gualchero	Guía de Izora (Tenerife)	guiero/ guiense
Guadalest (Alicante)	guadalestino	La Guancha (Tenerife)	guanchero	Guiamets (Tarragona)	guiametano
Guadaliz de la Sierra (Madrid)	guadaliceño/ guadaliseño	Guardamar del Segura (Alicante)	guardamarenco	Guijar (Segovia)	guijarreño
Guadalupe (Cáceres)	guadalupeño/ guadalupense	La Guardia (Jaén)	gardeño	El Guijo (Córdoba)	guijeño
Guadamur (Toledo)	guadamureño	Guardiola (Barcelona)	guardiolense	(Guijo de Ávila)	guijarreño

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Guijo de Santa Bárbara (Cáceres)	guijeño	Guisando (Ávila)	guisandero	Gurrea de Gállego (Huesca)	gurretano
Guijosa (Guadalajara)	guijoseño	Guisona (Lérida)	guisonense		
Guijuelo (Salamanca)	guijuelano/ guijuelense	Guixes (Lérida)	guixerés		
Guijuelos (Ávila)	guijuelense/ guijuelano	Gumiel de Izán (Burgos)	gumielense/ gumeliano/ gumellano		
Guillena (Sevilla)	guillenero	Gumiel de Mercado (Burgos)	gumellano		
Güimar (Tenerife)	güimareño/ güimarero	Guntín (Lugo)	guntino		
Guimerá (Lérida)	guimerense/ guimerano	Gurb (Barcelona)	gurbense/ gurbí/ gurbetano		

Topónimos y gentilicios del anexo: **Gaibiel** (Castellón), gaibielano; **Galapagares** (Soria), galapaguense; **Gallegos** (La Palma), gallego; **Gallegos de Solmirón** (Salamanca), galleguero; **Gallinero** (Soria), gallinerense; **Garafia** (La Palma), garafiano; **Garbajosa** (Guadalajara), garbajoseño; **Gargallo** (Teruel), gargallino; **Garganta la Olla** (Cáceres), garganteño; **Gargantilla** (Cáceres), gargantillano; **Gargüera** (Cáceres), gargüereño; **Els Gardillels** (Tarragona) garidellenco; **Las Garrigas** (Gerona), garrigano; **El Gastor** (Cádiz), gastoreño; **Gelves** (Sevilla), gelveño; **Génave** (Jaén), genavero; **Gerindote** (Toledo), gerindoteño; **La Gomera** (I. Canarias), gomero; **Gor** (Granada), goreño; **Gorgollitas** (Jaén), gorgollitero; **Gozón** (Asturias), gauzonense/ gozoniego; **Gracia** (Barcelona), graciense; **La Graciosa** (I. Canarias), gracioso; **Gradefes** (León), gradefense; **El Grado** (Huesca), gradense; **El Granado** (Huelva), granadino; **La Granja** (Cáceres), granjeño; **Granja de San Idelfonso** (Segovia), granjeño; **Granjuela** (Córdoba), granjueleño; **La Graya** (Jaén), grayero; **Guadalhortuna** (Granada), gualtuneño; **Guamasa** (Tenerife), guamasero; **La Guardia** (Pontevedra), guardés; **La Guardia** (Toledo), guardiolo; **Guaro** (Málaga), guareño; **La Guadiña** (Orense), guadiñés; **Guecho** (Vizcaya), guechotarra; **Guejar Sierra** (Granada), guejareense/ guejareño; **La Güeta** (Jaén), güeteño; **Guijo de Coria o Guijo Grande** (Cáceres), guijeño; **Guijo de Galisteo** (Cáceres), guijiteño; **Guijo de Granadilla** (Cáceres), guijarreño; **Guriezo** (Cantabria), guriezano.

6.7. Anexo VII: Diccionario de gentilicios y topónimos españoles.

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Gabaldón (Cuenca)	gabaldonense/ gabaldonero/ gabaldonés/ gabaldoneso	Galdames (Vizcaya)	galdamés/ galdamestarra	Gallegos de Hornija (Valladolid)	galleguero
Gabia (Granada)	gabirro	Galdar (Gran Canaria)	galdareense/ galdense/ galderosa	Gallegos de Solmirón (Salam)	galleguero
Las Gabias (Granada)	gabiareño	La Galdona (Albacete)	galdonero	Gallifa (Barcelona)	gallifano
Gabiria (Guipúzcoa)	gabiriarrás	Galera (Tarragona)	galerino	Gallinero (Soria)	gallinerense
Gador (Almería)	gadorense	Galicia	galaico/ galiciano/ gallego	Gallipienzo (Navarra)	gallipienzano
Gaianes (Alicante)	gayanero	Galilea (La Rioja)	galileo	Gallocanta (Zaragoza)	gallocantano
Gaibiel (Castellón)	gaibielano	Galilea (Mallorca)	galileus	Gallur (Zaragoza)	gallurano
Gajanejos (Guadalajara)	gajanejero	Galindo y Perahuy (Salamanca)	galindejo/ galindés	Galve (Teruel)	galvino
Gajates (Salamanca)	gajatense/ gajatejo	Galinduste (Salamanca)	galindustano/ galindustense/ galindusteño	Galve de Sorbe (Guadalajara)	galveño/ galvito
Galapagar (Madrid)	galapaguense/ galapagueño	Galisancho (Salamanca)	galisanchés/ galisanchino/ galisancho	Galvez (Toledo)	galveño
El Galapagar (Albacete)	galapagareño	Galisteo (Cáceres)	galisteño	Gamboa (Álava)	gamboino
Galapagares (Soria)	galapaguerense	Los Gallardos (Almería)	gallardero	Gamonal (Toledo)	gamonino
Galápagos (Guadalajara)	galapagueño	El Gallego (Albacete)	galleguero	Gamonoso (Ciudad Real)	gamonosino/ gamonososo
Galdakao (Vizcaya)	galdacanes/ galdakaotarra/ galdakarra/ galdakoztarra	Gallegos de Argañán (Salamanca)	galleguino	Gandesa (Tarragona)	gandesano

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Gandía (Valencia)	gandiense	Garcihernández (Salamanca)	garcihernandeño/ garcihernandese/ garcihernandino	Gárgoles de Arriba (Guadalajara)	gargolillero
Gandullas (Madrid)	gandullano	Garcinarro (Cuenca)	garcinarrero	Garguera (Cáceres)	gargueño
Garaballa (Cuenca)	garaballero	Garciotun (Toledo)	garciotunense/ garciotunero	Garinoain (Navarra)	garinoaindarra
Garachico (Tenerife)	garachiquense/ garachiqueño	Garde (Navarra)	gardacho/ gardesino	Garlitos (Badajoz)	garliteño
Garafia (Tenerife)	garafiano	Gardelegui (Álava)	gargallino	Garrafe de Torío (León)	garrafense
Garaño (León)	garañés	Gargallo (Teruel)	garganteño	Garralda (Navarra)	garraldese
Garbajosa (Guadalajara)	garbajoseño	Garganta la Olla (Cáceres)	garganteño	Garay (Soria)	garreño
Garbayuela (Badajoz)	garbayolano/ garbayuelense/ garbayuelo	Gargantiel (Ciudad Real)	gargantieleño/ gargantielero	La Garriga (Barcelona)	garrigano/ garriguense
García (Tarragona)	garciense	Gargantilla (Cáceres)	gargagantillano	Garrigas (Gerona)	garrigano
Garciaz (Cáceres)	garcieño	Gargantilla (Toledo)	gargantillano	Garriguella (Gerona)	garrigullense
Garcíez (Jaén)	garcieño	Gargantilla de Lozoya (Madrid)	gargantillano	El Garroba (Sevilla)	garrobeño
Garcibuey (Salamanca)	garcibueño/ garcibueyense/ garcibueyés	Gargoles de Abajo (Guadalajara)	gargoleño	La Garrocha (Cataluña)	garrochinos

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
La Garrofa (Almería)	garrofero	Catón de Campos (Valladolid)	gatonense	Gemuños (Ávila)	gemuñano
La Garrovilla (Badajoz)	garrovillano	Gátova (Valencia)	gatovano/ gatovense/ gatovero	Genalguacil (Málaga)	genalguacileño
Garrovillas (Cáceres)	garrovillano	Gaucín (Málaga)	gaucineño/ gaucinero	Genave (Jaén)	genavero
Garrucha (Almería)	garruchero	Gauna (Álava)	gaunense	Genestosa (León)	genestoso
Garvín (Cáceres)	garvino	Gavá (Barcelona)	gavanense/ gavanés/ gavense	Genestoso (Asturias)	genibeleño
Gascas (Cuenca)	gasqueño	Gavet de la Conca (Lérida)	gavetano	Genibel (Sevilla)	genibeleño
Gascones (Madrid)	gasconero	Gavilanes (Ávila)	gavilanés/ gavilaniego/ gavilaniense	Genicera (León)	genicerano
Gascueña (Cuenca)	gascón	Gea de Albarracín (Teruel)	geano	Genovés	genovés
Gascueña de Bornova (Guadalajara)	gascueño	Gejo de los Reyes (Salamanca)	gejeño/ gexense	Gerena (Sevilla)	gerenense
El Gastor (Cádiz)	gastoreño	Geldo (Castellón)	geldano	Gérgal (Almería)	gergaleño
Gata (Cáceres)	gateño	Gélida (Barcelona)	gelidense	Geria (Valladolid)	geriano
Gata (Salamanca)	gateño	Gelsa (Zaragoza)	gelcense/ gelsano	Gerindote (Toledo)	gerindotano/ gerindoteño
Gata de Gorgos (Alicante)	gatero	Gelves (Sevilla)	gelveño	Guernica-Luno (Vizcaya)	guerniqués

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Gestalg (Valencia)	gestalguino	La Gironda (Orense)	girondero/ girondés	Gombren (Gerona)	gombreniense/ gombreñés
Getafe (Madrid)	getafense/ getafeño	Gironella (Barcelona)	girollenense/ gironellense/ gironellés	Gomecello (Salamanca)	gomecellano/ gomecellés
Getaria (Guipuzcoa)	guetareense/guetariense	Gisclareny (Barcelona)	gisclareñés	Gomera (La Gomera)	gomero
Geve (Pontevedra)	geveiro	Gistain (Huesca)	gistauíno	Gomesende (Orense)	gomesendano
Gibraltar	gibraltareño	Gonernador (Granada)	gonernador	Gomezerracín (Segovia)	gomezerracinense
Gijosos de los Oteros (Asturias)	gigosense	Godall (Tarragona)	godellano/ godellero	Gondomar (Pontevedra)	gundemarino
Gijón (Asturias)	gegionense/ gejionense/ gijonense/ gijonés	Godella (Valencia)	godelletano	Góngora (Navarra)	gongorano/ gongorino
La Gila (Albacete)	gileño	Godojos (Zaragoza)	godojense/ godojeño	Gontar (Albacete)	gontareño/ gontero
Gilena (Sevilla)	gileneño	Gojar (Granada)	gojareño/ gojeño	Gor (Granada)	goreño
Gilet (Valencia)	giletano/ giletero	La Golfilla (Albacete)	golfillano	Gorafe (Granada)	gorafeño
Gimennes (Lérida)	gimenellés	Gollizno (Albacete)	golliznero	Gordaliza del Pino (León)	gordalicense
La Ginebrosa (Teruel)	ginebrosano/ ginebrosino/ ginebroso	Golmayo (Soria)	golmayero	El Gordo (Cáceres)	gordeño
Ginés (Sevilla)	ginense	Golmés (Lérida)	golmense/ golmesense	Gorga (Alicante)	gorguero
La Gineta (Albacete)	ginetense/ ginetero	Golosalvo (Albacete)	golosalveño	Gormaz (Soria)	gormaceño
El Ginete (Albacete)	ginetero	Golpejas (Salamanca)	golpejano/ golpejero	Gornal (Barcelona)	gornalense
Gerona	gerondí/ gerundense/ gerundí/ gironés	Gómara (Soria)	gomarense	El Gos (Lérida)	goseroó

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Gósol (Lérida)	gosolano	Grandas de Salime (Asturias)	grandalés	Graya (Albacete)	grayero
Gotor (Zaragoza)	gotorense	Granera (Barcelona)	granerino	Grazalema (Cádiz)	grazalemeño
Gozon (Asturias)	gauzonense	La Granja (Cáceres)	granjeño	El Griego (Albacete)	griegueño
Gracia (Barcelona)	graciense	La Granja d'Escarp (Lérida)	granjero	Griegos (Teruel)	griegense
Gradefes (León)	gradefense	Granja de Rocamora (Alicante)	granjeño	Grijota (Palencia)	grijotano
Grado (Asturias)	gradense	Granja de Torrehermosa (Badajoz)	granjeño	Grimaldo (Cáceres)	grimaldoso
El Grado (Huesca)	gradense	La Granja de la Costera (Valencia)	granjero	Grisel (Zaragoza)	griselano
Graja de Iniesta (Cuenca)	grajeño	La Granjuela (Córdoba)	granjueleño	Griñón (Madrid)	griñonense/ griñonero/ griñonés
La Grajuela (Albacete)	grajuelero	Granollers (Barcelona)	granollerense	Grisen (Zaragoza)	grisense
Gamedo (Palencia)	gamedano	Granyanella (Lérida)	grañés	O Grove (Pontevedra)	groveiro/ grovense/ grovero
Gran Canaria	grancanario	Granén (Huesca)	grañenense	Gruleros (León)	grullerano
Granada	granadés/ granadino/ granatiense	Grañera de la Cervera (Lérida)	grañense	Guardahotuna (Granada)	gualtuneño/ guartuneño
La Granadella (Lérida)	granadellense	Grañón (La Rioja)	grannense/ grañero	Guadajira (Badajoz)	guadajinero/ guadajireño
Granadilla de Abona (Tenerife)	granadillense/ granadillero	El Grao (Valencia)	granero/ grauero	Guadalajara	guadalajareño/ guadalajarino
El Grado (Huelva)	granadino	Gratallops (Tarragona)	gratallopense	Guadalaviar (Teruel)	guadalaviaro
Granatula de Calatrava (Ciudad Real)	granatuleño	Graus (Huesca)	gradense/ grausino	Guadalcanal (Sevilla)	guadalcanalense
Granda (Asturias)	grandalés	Grávalos (La Rioja)	gravaleño	Guadalcazar (Córdoba)	guadalcaceño

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Guadalest (Alicante)	guadalestino/ guadaliseño	Guajar Farragüit (Granada)	guajareño	Guareña (Badajoz)	guareñense/ guareñés/ guareño
Guadalix de la Sierra (Madrid)	guadaliceño/ guadaliseño	Guajar Fondón (Granada)	guajareño	Guaro (Málaga)	guareño
Guadalmaz (Ciudad Real)	guadalmiceño/ guadalmiseño	Los Guájares (Granada)	guajareño	Guarozoca (El Hierro)	guarozocano/ guarozocuero
Los Guadalperales (Badajoz)	guadalperalense	Gualba (Barcelona)	gualchero	Guarrate (Zamora)	guarrateño
Guadalupe (Cáceres)	guadalupano/ guadalupeño/ guadalupense	Gualda (Guadalajara)	gualdeño	Guarromán (Jaén)	guarromanense
Guadamur (Toledo)	guadamurense/ guadamureño	La Guancha (Tenerife)	guanchero	Gúdar (Teruel)	gudarense
Guadapero (Salamanca)	guadaperense/ guadapereño/ guapereño	A Guarda (Pontevedra)	guardés	Gudillos (Segovia)	gudillano
Guadarrama (Madrid)	guadarrameño guarrameño	Guardamar (Valencia)	guardamarenco	A Gudiña (orese)	gudiñés
Guadasequies (Valencia)	guadasequiano	Guardamar de Segura (Alicante)	guardamarenco	Güejar Sierra (Granada)	güejarense/ güejareño
Guadasuar (Valencia)	guadasuareño/ guadasureño	La Guardia (Toledo)	guardiolo	Güeñes (Vizcaya)	güeñés
Guadix (Granada)	guadaliseño/ guadijeño/ guadijero	La Guardia de Jaén (Jaén)	guardeño	Guernica (Vizcaya)	guerniqués
Guadramiro (Salamanca)	guadamireño/ guadramirense	Guardiola de Bergueda (Barcelona)	guardiolense	Güevéjar (Granada)	güevejeños
Guajar Alto (Granada)	guajareño	Guardo (Palencia)	guardense/ guardeño	Guia (Gran Canaria)	güienés

TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO	TOPÓNIMO	GENTILICIO
Guía de Isora (Tenerife)	guiense/ guiero	Guijosa (Soria)	guijosano	Guissona (Lérida)	guisonense
Guiamets (Tarragona)	guiametano	Guijuelo (Salamanca)	guijuelano/ guijuelense	Guixers (Lérida)	guixerés
Guijar (Segovia)	guijareño	Guijuelos (Ávila)	guijuelano/ guijuelense	Gumiel de Hizan (Burgos)	gumeliano/ gumeliense/ gumellano
El Guijo (Córdoba)	guijeño	Guillén (Albacete)	guillenero	Gumiel de Mercado (Burgos)	gumellano
Guijo de Coria (Cáceres)	guijeño	Guillena (Sevilla)	guillenero	Guntín (Lugo)	guntino
Guijo de Galisteo (Cáceres)	guijiteño	Güimar (Tenerife)	güimareño/ güimarero	Gurb (Barcelona)	gurbense/ gurbetano
Guijo de Ávila (Salamanca)	guijarreño/ guijarro/ guijense/ guijolero	Guimerá (Lérida)	guimerano	Guriezco (Cantabria)	guriezano/ guruezano
Guijo de Granadilla (Cáceres)	guijarreño	Els Guimets (Tarragona)	guimerense	Gurrea de Gallego (Huesca)	gurretano
Guijo de Santa Bárbara (Cáceres)	guijeño	Guipúzcoa	guipuzcoano		
Guijosa (Guadalajara)	guijoseño	Guisando (Ávila)	guisandero		

GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO	GENTILICIO HISTÓRICO
ártabro	arriacense/ caracense/ caraceño/ caracitano/ carriacense	azahones
celcense	accitano/ acitano/ foroagustano/ iclonetes	bardulos/ vardulos
bastetano/ garnatí/ granadí/ iliberitano/ iliberitense/ iliberritano	mentesano	

6.8. Anexo VIII: Abreviaturas y signos utilizados en la propuesta de codificación

Adj.	Adjetivo
Ant.	Anticuado
Histór.	Histórico
Lat.	Latín
Más frec.	Más frecuente
P. frec.	Poco frecuente
Sin.	Sinónimo
Sust.	Sustantivo
Us. tb. como sust.	Usado también como sustantivo

◆ Aporta información gramatical y/ o de registro.

1., 2., 3., Acepciones

I., II., III., Subacepciones

En cuanto a los signos tipográficos, se utiliza la negrita en color azul (**gaditano/ guipuzcoano**) para destacar los lemas; la cursiva junto a un tamaño menor de letra (*Los georgianos asistirán esta tarde a un nuevo partido de béisbol de los Atlanta Braves*) para indicar los ejemplos de cada acepción y subacepción; la abreviatura Sin. en versalita (SIN.) para mostrar que el gentilicio presentado es un sinónimo del definido; los términos, incluidos en los prólogos que explican el uso de las principales marcas, están resaltados en versalita negrita (**HISTÓRICO/ ANTICUADO**) y, por último, los gentilicios con cursiva (*francés/ galo*) revelan un uso metalingüístico dentro de la explicación ofrecida.